

ACTA N.º 1438

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

47ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y veinticuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GOMEZ INDARTE, Gabriela	SILVEIRA, Ana Ma.
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
MANFREDI, Enzo	

SUPLENTE

FREITAS, Sonia	MARTÍNEZ, Carmencita
CABILLÓN, Rosanna	PAREDES, Carlos
CÁNOVAS, Julia	MENDIETA, Beder
LISTUR, Adela	BIGLIERI, Humberto
PORRO, Juan	MOREIRA, Mabel
MORA, Sandra	ZANONIANI, Claudio
RUIZ DÍAZ, Cristina	BÁEZ, Juan
MEDINA, Raquel	BARTZABAL, Rafael
FAGÚNDEZ, Marcelo	DÍAZ, José
LEITES, Libia	DALMÁS, Dino
CRAVEA, Edy	MARTÍNEZ, Williams
FERREIRA, Luis	BENÍTEZ, Nair
LACUESTA, Sandra	CASTRILLÓN, Sandra
MOREIRA, Leandro	KNIAZEV, Julio
AMOZA, Luis	MARTINS, Luis
PINTOS, Robert	LAMAS, Martha
SILVA, Nidia	TESKE, Nelda
BERRETTA, Gastón	CARBALLO, José
CABALLERO, Guadalupe	SOSA, Ángel
BICA, Verónica	

Fuera de hora: Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Francisco Gentile, Ignacio Ífer, Juan Laxalte, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Ana Rakovsky, Marcelo Tortorella.

FALTARON:

Con licencia: Roque Jesús.

Sin aviso: Mauro Büchner, Marco Nieto, Julio Retamoza, Francis Soca.

Actúa en Secretaría la jefa de área Financiero Contable, señora Laura Esponda.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

Media hora previa

3.º Inversión en una planta de celulosa por parte de la empresa UPM en nuestro país.- Planteo del señor edil Ángel Martínez. Carpeta 1256.-

4.º Nueva edición del Presupuesto Participativo con modificaciones.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira. Carpeta 1257.-

5.º 54 años de la desaparición física del doctor Isidoro Leirana.- Planteo del señor edil Beder Mendieta. Carpeta 1258.-

6.º Continuar con la educación vial instrumentada en la administración anterior.- Planteo del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1259.-

7.º Saneamiento en la ciudad de Quebracho.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 1260.-

8.º “Hacia vínculos afectivos libres de violencia entre jóvenes y adolescentes”.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón. Carpetas 1261.-

*Minuto de silencio por el fallecimiento del exedil, señor Rubens W. Francolino.-

* Bienvenida al nuevo funcionario Ernesto Píriz quien ocupa el cargo Taquígrafo II, D 4.-

9.º Informe de negociación de la Asociación de Funcionarios (Afujupay) con la bancada del Frente Amplio.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

10.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas al rechazo de la llamada ley de medios por su contenido y reglamentación. Carpeta 1095.-

11.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a CAIF gestionados por la organización Educación Solidaria. Carpeta 1096.-

12.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a red de saneamiento de la localidad de Gallinal y el deterioro de las piletas de decantación. Carpeta 1097.-

13.º Corte Electoral.- Comunica designación de los miembros integrantes de la misma. Carpeta 1114.-

- 14.º Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Cristina Ruffo referidas a “Josefa Oribe”. Carpeta 1115.-
- 15.º Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 691/17, relacionado a moción del señor edil Williams Martínez, referida a “Mantenimiento exterior del Cementerio Central”. Carpeta 1118.-
- 16.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a conmemoración de los 50 años de Mevir. Carpeta 1135.-
- 17.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a conectividad a Internet en el medio rural, especialmente en Gallinal y Cerro Chato. Carpeta 1136.-
- 18.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Edmundo Roselli, referidas a acuciante situación económica que afecta al departamento de Colonia y al país. Carpeta 1137.-
- 19.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, por las que se denuncia la situación de algunos Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). Carpeta 1139.-
- 20.º Licencia desde el 24/10/17 al 30/11/2017.- La solicita el señor edil Roque Jesús. Carpeta 1155.-
- 21.º Cooperativa de viviendas “El Techo” – Covisan 3.- Comunica integración de la Comisión Directiva para el período 2017- 2018. Carpeta 1164.-
- 22.º Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras de la señora edila Leonor Soria referidas a la llamada ley de participación política para las mujeres. Carpeta 1186.-
- 23.º Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Elena Lancaster sobre consulta realizada acerca de la cantidad de mamógrafos con que se cuenta en el país. Carpeta 1187.-
- 24.º Dinama.- Comunica que el proyecto de explotación de yacimiento de piedra de basalto por obra pública, ubicado en el padrón n.º1126, 10.ª sección catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 1116.-
- 25.º Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a necesidad de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social. Carpeta 1138.-
- 26.º Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual. Carpeta 1185.-

B) Asuntos a tratar

- 27.º Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 28/09/17.- (Rep. 40927/17 puntos 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38).

- 27.1.-** 60 años de la perforación del Dayman.- Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas. Carpeta 987.-
- 27.2.-** La denuncia penal por el mal uso de “chapa de prueba” es un resultado del desorden que caracterizó a la anterior administración departamental.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Daniel Gallardo, Roberto Ciré, Soledad Díaz, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero, Luis Amoza y Raquel Medina. Carpeta 988.-
- 27.3.-** Ruta 25, sobre barrio SIAV: a oscuras.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 990.-
- 27.4.-** Reparación de calle Zelmar Michelini entre Artigas y avenida Soriano.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez. Carpeta 992.-
- 27.5.-** Mejoras en el puente sobre el río Queguay.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez. Carpeta 993.-
- 27.6.-** La descentralización convertida en deshumanización.- Moción del señor edil Claudio Zanoniani. Carpeta 994.-
- 27.7.-** Vecinos reclaman mayor iluminación.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 995.-
- 27.8.-** Transparencia en el uso de viáticos.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 998.-
- 27.9.-** Camino a Gallinal préstamo OPP – C2014/1024.- Moción del señor edil José F. Díaz. Carpeta 999.-
- 28.º-** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 12/10/17. (Rep. 40962/17 puntos 4 a 34, excepto los puntos 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24 y 31).
- 28.1.-** Entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el artículo 3.º del Decreto 7452/16, respecto a calles que menciona, etc.- La intendencia solicita anuencia. Carpeta 1009.-
- 28.2.-** Reconocimiento al señor Héctor Bocha Cortés.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Enzo Manfredi. Carpeta 1023.-
- 28.3.-** Presupuesto Participativo: nueva versión.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1024.-
- 28.4.-** Operación Milagro, políticas humanitarias y científicas del Gobierno.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1030.-
- 28.5.-** Correcta señalización e iluminación de rotonda.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta 1031.-
- 28.6.-** Y los realojos del barrio Curupí, ¿para cuándo? Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 1032.-

28.7.- Adopción de perros callejeros.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón. Carpeta 1033.-

28.8.- Al municipio de Lorenzo Geyres no le devuelven la retroexcavadora.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1034.-

28.9.- La sucursal del BROU en Guichón: otra perla más de este Gobierno centralista.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Carpeta 1035.-

28.10.- Colocación de nueva placa en la semipeatonal de 18 de Julio.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1036.-

Comunicación inmediata.-

28.11.- Mejoras en el tránsito en la intersección de avenida España y República Argentina, con bulevar Artigas.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 1037.-

28.12.- Medidas que mejoran el tránsito: calles preferenciales. Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Daniel Gallardo y Gustavo Peroni. Carpeta 1039.-

28.13.- Urbanización de pueblos Lorenzo Geyres y Constancia.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana María San Juan. Carpeta 1042.-

28.14.- 1.º de octubre – Día Internacional de las Personas Mayores.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1048.-

28.15.- Presentación de la investigación: “El egreso de los adolescentes y jóvenes del sistema de protección” de Aldeas Infantiles.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1051.-

28.16.- La bicisenda de la ruta 90.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 1052.-

28.17.- Histórico pavimento próximo a cumplir la mayoría de edad.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1053.-

28.18.- Aguas servidas en calle Diagonal 200 y Montevideo.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 1054.-

28.19.- Termas de Almirón en riesgo sanitario.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós. Carpeta 1055.-

28.20.- Equipo multidisciplinario para Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona. Carpeta 1056.-

28.21.- El lago del este.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1058.-

28.22.- Señales horizontales para cruces con calles preferenciales.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 1059.-

28.23.- Canal 4 de Paysandú: 23 años junto a los sanduceros.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1061.-

29.º- Asuntos a tratar de sesión del día de la fecha. (Rep. 41021).

29.1.- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Raquel Medina para aprobar los temas que solicitan declaración de interés departamental; la señora edila Verónica Alonzo solicita aprobación para el punto 17.º; la señora edila Sandra Lacuesta para los puntos 19, 21 y 27 y el señor edil Jorge Dighiero solicita el tratamiento de los informes de comisión fuera de hora.-

29.2.- Sociedad estancia “La criolla”.- Participa de la “8.ª Degustación de Productos Regionales- Paysandú”, a realizarse el 9/12/17, al tiempo que solicita la declaración de interés departamental para dicho evento. Carpeta 1130.-

29.3.- Consultorio Jurídico de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental la XX Jornada Aniversario Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho – Universidad de la República- Paysandú. Homenaje al profesor y decano Gonzalo Uriarte Audi, a realizarse los días 10 y 11/11/17. Carpeta 1133.-

29.4.- Declaración de interés departamental del grupo sanducero que participa del evento TOM.- Moción de los ediles señores Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 1150.-

29.5.- Monumento a Leonardo Franco.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 1165.-

29.6.- Declaración de interés departamental: 2.º Encuentro de minibasket.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 1169.-

29.7.- Proyecto grupo Polder, de vecinos de la zona portuaria.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Julia Cánovas y Sandra Lacuesta. Carpeta 1171.-

29.8.- Declarar de interés patrimonial las sirenas y chimeneas de todas las fábricas sanduceras.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui. Carpeta 1176.-

29.9.- Declaración de interés departamental: Feria de la Alimentación y la Artesanía, pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Julia Cánovas y Sandra Lacuesta. Carpeta 1178.-

29.10.- Declaración de interés departamental: feria de artesanos de plaza Acuña.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas. Carpeta 1189.-

29.11.- Declaración de interés departamental a la construcción de una pista de rehabilitación en el hospital escuela del litoral “Galán y Rocha”.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta 1206.-

29.12.- Declaración de interés departamental del proyecto de investigación sobre el egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1207.-

29.13.- Declaración de interés departamental III Foro Ciudades “Energía para el desarrollo sostenible”, el Paysandú que queremos, lo hacemos entre todos.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz Carpeta 1224.-

29.14.- Declaración de interés departamental: Festival Internacional de Innovación Social FIIS 2017.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 1227.-

Informes de comisión fuera de hora:

30.º- Prórroga de lo dispuesto en el numeral 4.º de la Resolución N.º 26/2016 de esta Corporación.- La solicita el señor presidente, señor Ricardo Ambroa.- Internos y RR.PP., informa: rep. 41033.-

Comunicación inmediata.-

31.º- Impugnación de la sesión secreta de fecha 19/10/17.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella en sesión de la misma fecha.- (Se aprobó la reconsideración). Internos y RR.PP., informa: rep. 41034.-

32.º- Comunicación inmediata.-

33.º- Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches, habiendo suficiente número de ediles en sala comenzamos la sesión.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tienen en sus bancas informes de presidencia e informes de comisión fuera de hora, que pasan al final del orden del día.

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- INVERSIÓN EN UNA PLANTA DE CELULOSA POR PARTE DE LA EMPRESA UPM EN NUESTRO PAÍS.- Planteo del señor edil Ángel Martínez.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.A.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En estos cinco minutos me voy a referir, justamente, a la inversión de la planta de celulosa por parte de la empresa UPM con el gobierno.

Trabajo y desarrollo productivo. No hay dudas de que la situación global que se vive actualmente –hoy más que nunca–, lleve a pensar en la necesidad de generar mano de obra en beneficio de muchas familias. Por lo tanto, es fundamental que se establezcan mecanismos que puedan operar en momentos en los que se contraigan los niveles de inversión privada incrementando los niveles de inversión pública. Por eso creemos en nuestro gobierno y en que es muy importante la construcción de una nueva planta de celulosa en nuestro país. Este martes 7 de noviembre pasado se firmó el contrato de inversión

entre el gobierno y la empresa UPM. (Entran las señoras edilas Medina y Mora).

Sería la inversión más grande en la historia del país y convertiría a Uruguay en el quinto exportador de celulosa del mundo. Podemos calificar este hecho como una gran noticia que abre las puertas a un conjunto de beneficios y posibilidades para el país. También hay que resaltar el lugar elegido para la construcción de la planta a través de un gran estudio y planificación previa; se buscó una zona del país que tuviera menor desarrollo que otras, como es el centro del territorio, lo cual ayudaría a mejorar el equilibrio y las diferencias que aún existen en el desarrollo territorial del país.

Debemos destacar las palabras del vicepresidente de desarrollo de negocios de UPM, señor Sarantola, quien resaltó que la primera inversión en nuestro país fue un éxito, que Uruguay es reconocido por su política transparente, tradición democrática, estabilidad y disponibilidad en cuanto a las reglas claras. Asimismo, puntualizó la legislación nacional de promoción de la madera como sector productivo y el desarrollo de zonas francas que permiten obtener competitividad. Esta inversión compromete al gobierno a realizar distintas obras que serán en beneficio de muchas familias.

Uruguay avanzó mucho en base a su experiencia en la construcción de plantas de celulosa, y esto lo hace muy confiable a la hora de preparar mejor a las empresas y a los trabajadores. (Entra el señor edil L. Moreira).

Se estima la creación de 600 nuevas empresas locales, y 8000 puestos de trabajo, con un contrato firmado que establece que habrá un mínimo de 75% de trabajadores uruguayos. Nos espera un gran desafío como país, el cual vamos a apoyar e impulsar para que se generen puestos de trabajo dignos.

Señor presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa escrita, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación. Muchísimas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa).- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

4.º-NUEVA EDICIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON MODIFICACIONES.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Gracias, señor presidente. Tiempo atrás se anunció, por parte del Gobierno departamental, una nueva edición del Presupuesto participativo. Según informó el intendente Caraballo, la suma global de esta edición rondará los 16.000.000 de pesos que se repartirán entre el interior y la ciudad.

La directora de Descentralización, Liliana Geninazza, manifestó que se realizó un nuevo mapa en el que se unieron algunos distritos que tenían menos participación pero con intereses y características similares, por lo que ahora habrá cinco distritos diferentes. Allí se realizará una obra de infraestructura, donde habrá lugar para dos proyectos con características de desarrollo comunitario y social. Además, aclaró que habrá una comisión evaluadora técnica que detectará si se cumple con los requisitos imprescindibles, por ejemplo: que tengan la línea del Gobierno departamental; que no sean instituciones que dependan del Gobierno nacional; que tengan toda la documentación en el momento de presentarse y que sean viables económicamente como para que se puedan ejecutar en el transcurso de la edición. (Sale el señor edil Illia).

El partido que hoy gobierna fue el ideólogo del Presupuesto participativo, señor presidente, que tuvo continuidad hasta la fecha. Pero resulta que ahora lo cambia, prioriza solo obras de infraestructura, obviamente públicas. La administración pasada fue quien innovó destinando partidas para proyectos de infraestructura departamental comprendiendo obras y servicios departamentales. Por ello recibió, del Frente Amplio, la crítica de que tales obras o servicios eran de competencia de la Intendencia. En ese caso se destinó no más del 40% del monto de cada distrito para ese objetivo, no más de 500 mil pesos. Hoy, en cambio, se destina un millón y medio. (Sale el señor edil Gallardo).

Otro de los grandes cambios, a nivel de Paysandú urbano, es que se suprimen distritos. Ellos son los más poblados y los de mayor vulnerabilidad social. Se une el norte y el noroeste, y el sur con el suroeste. Por lo tanto, los vecinos de esta zona pierden dos millones seiscientos mil pesos que los ganan los otros distritos que no se modifican: el este, centro, oeste; que básicamente comprenden la zona de cuatro avenidas y cooperativas. ¡Qué paradoja! Quien tiene más, recibe más; quien tiene menos, recibe menos. Otra perla más.

Una de las características de este Presupuesto participativo es la construcción de ciudadanía. Hoy la participación se reduce a cero. Solo se convocan referentes, y en 30 días se somete a la consulta popular; no hay proceso de democratización de la información, ni mucho menos de involucramiento de los vecinos, ya sea como votantes o como ejecutores del proyecto. Se habla de transparencia, de profesionalización y se eliminaron los lanzamientos genéricos y por distrito de cada edición, cambiándolo por una sola reunión informativa para pocos. También se reduce la información hacia el interior por llamadas telefónicas selectivas, y para Paysandú, enviando comunicados con dos días de anticipación al inicio de cada asamblea informativa.

Cuando se habla de transparencia se desinforma a la población diciéndole que no se pudieron instrumentar ediciones del Presupuesto participativo por deudas que dejó la administración Bentos, por una suma de 10 millones de pesos, pero no dicen las razones que generaron las mismas. Pregunta: ¿qué pasó con las mensualidades que debían abonarse desde julio del 2015 a febrero del 2016, siendo que le corresponde a Caraballo? Ese dinero (timbre reglamentario) es una suma no menor a cinco millones y medio que está suficientemente cubierta en las partidas generadas...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila.

SRA.SILVEIRA: Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita.

SRA.SILVEIRA: Muchas gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Bica). (Entra la señora edila Lamas).

5.º- 54 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL DOCTOR ISIDORO LEIRANA.-

Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor presidente. Paysandú ha sido inexcusablemente ingrato con muchos de aquellos que contribuyeron a gestar su otrora grandeza. Sus nombres no figuran en calles, placas, nómina de

ciudadanos ilustres u otros homenajes, a los que sí han accedido otras figuras con mucha facilidad.

Uno de esos ejemplos lo constituye el olvido del doctor Isidoro Leirana que, como médico y político, llenó toda una época sanducera de esplendor y ansias de superación.

Se acaban de cumplir 54 años de su desaparición física, tiempo que ha contribuido al olvido de varios de sus contemporáneos –incluso de sus correligionarios– y como es dable suponer a la ignorancia de la actual generación. (Sale el señor edil L. Moreira). (Entra el señor edil Amoza).

En más de una oportunidad, al promediar agosto, el exdiputado, y por largos períodos compañero de esta Junta, Rubens Walter Francolino solía hablar emocionado de la muerte del doctor Leirana, caído en sus brazos, a cuyo lado se encontraba mientras iniciaba el discurso inaugural de su baluarte “Dr. Alberto Roldán”, en la vieja casona de la calle Leandro Gómez y Setembrino Pereda, en un atardecer del 8 de agosto de 1964. Lo más irónico, me comentaba, es que apenas había alcanzado a decir: “Mis primeras palabras serán de homenaje para aquellos que ya se han ido...” y el destino quiso que quien se fuera, en medio del asombro y la congoja de los presentes, fuese precisamente él, cuando reiniciaba con renovado discurso, hablando del Partido Nacional.

Fue diputado por el departamento, honrando la legislatura como un luchador incansable por los intereses de Paysandú y de toda la región. No sólo por su actuación política en acción, polémica, movimiento, sino por su actitud ante la vida en sus distintas exteriorizaciones de trabajo. Pudo elegir el camino de la seguridad económica, de la tranquilidad familiar, del encumbramiento social, del prestigio académico. Desde su consultorio profesional pudo transcurrir por la vida acumulando dinero, honores y respeto. Para ello se hallaba singularmente dotado, más que otros.

Prefirió, no obstante, la aventura y el riesgo de la lucha política, a la que entró de lleno desde su primera juventud, con un entusiasmo, con un coraje y con una fe que no menguaron cuando los primeros dolores golpearon su corazón y las primeras adversidades lastimaron su alma.

Nunca dudó en el cumplimiento de lo que creyó su deber para con su partido y para con su país, poniendo de manifiesto dos condiciones que no son atributo común en los políticos: visión y valor. Miró siempre más allá del horizonte inmediato, adelantándose a lo actual, a lo cotidiano, a lo pequeño, a lo que frecuentemente da provecho en un tráfico político al menudeo.

Y afrontó siempre el porvenir –lo afrontó hasta el instante mismo de su muerte– con el valor de quien da el primer paso, incluso con la temeridad de quien está plenamente convencido de lo suyo y de servir a sus semejantes.

Acostumbrado a cien batallas parlamentarias e incontables jornadas partidistas, sabía, por la propia experiencia, que las heridas que nos hace el adversario siempre se curan y las cicatrices se convierten en condecoraciones cuando los correligionarios nos rodean y nos alientan.

Así emprendió su viaje sin regreso, rodeado y admirado por sus compañeros de ideal, por quienes tanto hizo hasta el último aliento de vida.

Quizá algún día, un joven nacionalista, al hacer sus primeras armas oratorias, repare en el recuerdo del doctor Leirana y pueda completar aquel discurso inconcluso que él quería ofrendar con sus primeras palabras a aquellos dirigentes que “ya se habían ido”.

Solicito que este planteo se haga llegar a los medios de comunicación del departamento y a la familia del doctor Leirana. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

6.º-CONTINUAR CON LA EDUCACIÓN VIAL INSTRUMENTADA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.- Planteo del señor edil Gastón Berretta.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. En la administración del Partido Nacional la educación vial fue trascendente. Fuimos pioneros a nivel país. Los inspectores de tránsito fueron capacitados constantemente por el ingeniero Lucas Facello y por un grupo de inspectores especialistas en materia vial, que fue vital como referencia para todo el cuerpo inspectivo de todo el país. El objetivo era lograr un cuerpo de inspectores que tuviera como cualidad principal la prevención, y no un afán recaudador. También recibieron capacitación por parte de Unasev; se incorporaron pasantes del Instituto de Formación Docente al área de educación vial, llegando a tener seis funcionarios, quienes realizaban talleres y capacitaban a docentes de Primaria y Secundaria, para que ellos transmitieran la educación vial a sus alumnos. En varias instancias de capacitación a docentes por parte del entonces ingeniero Lucas Facello, que concurrieron docentes del interior departamental y de otros departamentos. Esto ameritó un reconocimiento por parte de la Unasev, por ser el único departamento en realizar capacitación a docentes en educación vial. Se llegó a hacer capacitación con un docente y reconocido educador vial de Argentina. Se consiguió, a través del programa Urb-AI III que funciona con dinero donado por la Comunidad Económica Europa, una escuelita de tránsito, la que reforzaba y complementaba el trabajo que se hacía con los docentes en las aulas. (Sale el señor edil Laxalte).

Con el ingeniero Facello se capacitó a policías para que trabajaran como inspectores de tránsito. Se realizaron innumerables charlas y conferencias en todo el departamento a empleados de fábricas e instituciones en general. La educación vial fue inclusiva, llegando a todos y a todas. En Asdopay se realizó capacitación a docentes y alumnos, quienes luego promovieron educación vial en diferentes escuelas, dándoles participación y jerarquía a personas con capacidades diferentes, quienes adquirieron un comportamiento y un compromiso tal que luego realizaron obras de teatro y hasta una murga con mensajes concientizadores sobre el tránsito. En todo momento se buscó concientizar a la gente de que todos somos partícipes, buscando el empoderamiento de los ciudadanos en un tema que nos toca a todos de cerca. Con esto se logró disminuir la cantidad de siniestros de tránsito con y sin lesionados. El Gobierno departamental actual está muy lejos de hacer algo similar; no realiza educación vial o es muy escueta. Esta Administración desarmó aquella escuelita de tránsito, echó por la borda todo lo que había logrado, con éxito, la Administración anterior, algo que fue ejemplo en todo el país. Esta Administración cambió el rumbo. Ahora el rumbo es la recaudación, más recaudación y más recaudación.

Y con estas palabras le decimos al señor intendente, quien hoy dirige los destinos de este departamento, que ese no es el camino. El camino –y estamos todos convencidos de que es lo que se necesita para mejorar el tránsito en nuestro departamento– se hace con educación vial. Entonces, por todo lo que hemos vivido en estos tiempos, en estos meses, en estos años,

creo, lamentablemente, que vamos por un camino equivocado, errado y que el señor intendente debe enderezar el barco. Por eso pedimos que la prioridad en esta Administración –que está a tiempo porque aún le quedan años para culminar su gestión, que no tenga solo una mirada recaudadora, como la está teniendo ahora– sea con un perfil educador. Por supuesto que para eso tiene que hacer varios cambios.

Señor presidente, quiero terminar solicitando que mis palabras pasen al señor intendente departamental y a los medios de prensa de todo el departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

7.º- SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Hoy nuevamente traemos a este Cuerpo un tema reiterado por los vecinos de Quebracho, y muchas veces tratado en este recinto: el saneamiento en la ciudad de Quebracho.

Desde hace más de 30 años los habitantes de Quebracho luchan para concretar una obra que es imprescindible para avanzar como centro urbano amigable.

Comisiones de vecinos, comisiones en la Junta Local de Quebracho, Junta Departamental, presidencia de OSE, Intendencia Departamental, municipio de Quebracho, representantes del departamento, senadores, han sido los actores que a lo largo de esta lucha formaron parte del reclamo.

En la ciudad de Quebracho los complejos de Mevir disponen de saneamiento a través del sistema propio de dicho organismo con piletas de decantación, las cuales no son mantenidas y tienen un importante abandono en su conservación. (Sale el señor edil Berretta) (Entra la señora edila Listur).

En la administración del exintendente Julio Pintos –año 2007– se pudo concretar el proyecto compuesto por planos y diferentes conexiones de la “futura” obra, tales como conexiones con Mevir a través de un sistema de bombeo, y suscribir un convenio con la Intendencia Departamental. A tales efectos, OSE realizó por medio de su ingeniero agrimensor el fraccionamiento del padrón 906 señalado como apto para construir la pileta y demás. Dicho plano se inscribió en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Paysandú con el N.º 11.052 el 04/12/2006, siendo la fracción a expropiar la señalada como fracción “1”, padrón N.º 12.811 con una superficie de 30 hectáreas, 9360 metros. (Entra el señor edil Quequín) En forma posterior, por expediente N.º 359/07, OSE procede a la expropiación de dicha fracción, declarando luego su urgente ocupación. Se consultó al alcalde de Quebracho, escribano Mario Bandera, sobre cómo funciona el sistema, quien nos informó que la limpieza –vaciado de pozos negros– se hace con la barométrica del Municipio. Ante recientes consultas realizadas a OSE por el diputado departamental, doctor Nicolás Olivera, sobre este tema –entre otros– dicho ente informó que la obra no fue considerada para este quinquenio 2015-2020. En enero de 2012, Quebracho cumplió sus 100 años y aún sigue esperando. Pregunta: ¿Qué pasó con el predio de la futura planta de tratamiento padrón N.º 11.052? OSE alambró el predio y tiene su posesión. ¿Lo ocupa?, si no, ¿por qué motivo no lo ocupa, quién sí lo hace y en qué calidad? ¿Por qué OSE no continuó con el trámite para dotar de saneamiento a Quebracho? Respecto

a la señal con el adelanto de planos y expropiaciones, toma urgente y demás, ¿cuál fue el sentido?, en ese momento se entendía que era urgente, ¿qué pasó que dejó de serlo? ¿Por qué vemos que en nuestra ciudad –y por suerte– se agrandan las redes de saneamiento y la Intendencia participa activamente en las obras aportando recursos, y por qué no lo hace en Quebracho? Aquella señal de avance, espero no sea como el anuncio sobre la construcción de un nuevo núcleo de viviendas de Mevir en Quebracho, y sólo eso: anuncio.

Por lo expuesto; solicito que mis palabras pasen al señor intendente departamental, al Concejo Municipal de Quebracho, al directorio de OSE, a los diputados por el Departamento, medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 769/2017.- VISTO el planteo formulado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha, por la señora edila Carmencita Martínez, referido a: “Saneamiento en la ciudad de Quebracho”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental, al Concejo del Municipio de Quebracho, al Directorio de OSE, a los representantes nacionales por el departamento y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entran los señores ediles Pintos y Díaz y la señora edila Silva).

8.º- “HACIA VÍNCULOS AFECTIVOS LIBRES DE VIOLENCIA ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES”.- Planteo de la señora edila Rossana Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila, Soledad Díaz, no se encuentra en sala; la edila Ortiz, no se encuentra; el edil Roberto Ciré, no se encuentra en sala, la edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Vamos a hablar de “mejores vínculos”. “Hacia vínculos afectivos libres de violencia entre jóvenes y adolescentes”, es un compendio de conferencias realizadas en el marco del proyecto Prevención de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes en educación secundaria, alineado con la campaña de “50 días de reflexión” para la “prevención de la violencia de género en el noviazgo”, que se llevó adelante en Uruguay. El libro contiene las conferencias brindadas ese día por expertas en el tema y al inicio cuenta con algunas páginas que estuvieron a cargo de tres alumnos que formaron parte del colectivo de jóvenes, quienes participaron activamente en este proyecto. Su voz es imprescindible por lo que simboliza en tanto actores principales de la totalidad del proceso. El libro tiene, además, un anexo con el “Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia doméstica en adolescentes”, elaborado por la ANEP y el código QR, para facilitar el acceso a los videos de la campaña “Que Quede entre Nosotros”; ambos forman parte del proceso de trabajo. (Entran los señores ediles Biglieri y Ciré).

Esta publicación intenta poner a disposición conceptos e informaciones con la intención de desnaturalizar y problematizar el tema de la violencia asociada con el género. Tiene como fin último discutir con la cultura, con la tradición que va generando rutinas que, a fuerza de repetirse, se convierten en naturales, por lo que, en general, la sociedad las acepta pasivamente como

verdades indiscutibles y no las reconoce como actos de violencia. Los expertos que participan en esta publicación desarrollan conceptos potentes y presentan datos de encuestas que dan cuenta de lo planteado; se animan a interpelar la declaración de amor y a interrogarla a la luz de una sociedad patriarcal que abona la fantasía del amor romántico sostenida en los relatos infantiles y en otras piezas narrativas y fílmicas que también venden la imagen masculina de la heroicidad pero que, en el fondo, no hacen más que reforzar el vínculo subordinante de la mujer con relación al hombre. Rescata además, con fuerza, que el mundo sigue siendo un mundo de hombres, ya que hay una profunda escasez de figuras públicas que puedan oficiar como narcisizantes para niñas y adolescentes. Refiere también a la poca representación política que logramos las mujeres. Ya sabemos la rispidez que genera a los varones la Ley de Cuotas, entre otras acciones de afirmación que estamos tratando de desarrollar las mujeres uruguayas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades. También reflexiona sobre la alarmante realidad con relación a la violencia contra las mujeres y sus consecuencias naturales, los efectos sobre la salud pública y los derechos humanos. También pone énfasis en el lugar de los medios de comunicación en la construcción cultural vigente, asociando a las mujeres a roles de cuidado y a acciones vinculadas al hogar, a la higiene y atención de los miembros de la familia. La sociedad considera que las mujeres debemos renunciar sin resistencias al desarrollo de nuestra persona, de nuestros sueños y nuestros deseos, en pos de atender como prioridad las responsabilidades vinculadas a la familia, la vida doméstica y el cuidado de niños y ancianos. La importancia de las normas y declaraciones es indiscutible por el encuadre jurídico que estas proporcionan, pero son insuficientes si no van acompañadas de un cambio cultural en la práctica real de la vida cotidiana. Los mitos también forman parte de la mención impostergable de esta publicación. Es que el amor es la base sobre la que se configuran algunas dependencias y abusos hacia la mujer. Así que es necesario derrotar el mito de la media naranja o de las almas gemelas, o del amor que todo lo puede, entre otras aseveraciones ficticias que como sociedad hemos construido, escuchado y repetido hasta el cansancio. No son más que modos sociales para cristalizar el lugar de las mujeres en relación con su despersonalización y consecuente sometimiento, se exponen sobre la heteronormatividad social, creadora de sufrimientos de todo aquel que no se ajuste a ella. La homosexualidad es reconocida en Uruguay recién en la última década, y aun con normas regulatorias claras, como la Ley de Matrimonio Igualitario, por ejemplo, sigue habiendo una invisibilización y exclusión de los espacios de participación social.

El rescate del valor del derecho a una vida digna está presente a lo largo de todo el libro. La idea es insistir en que no existan vidas que no puedan ser naturalmente enunciadas; en que el derecho a una vida digna y libre de cualquier forma de violencia es de todas las personas, sin excepciones. Entre otras cosas, para que esto se logre es necesario romper con los silencios cómplices, así como la necesidad de hablar de la violencia en las relaciones afectivas para, en lo posible, prevenir o interrumpir si ya está instalada. Los datos en realidad son alarmantes. Es clave evitar el simplismo de asociar la violencia exclusivamente al daño físico y mostrar cómo las acciones de cada día son muchas veces violentas. La idea es, entonces, provocar una mirada a la vida cotidiana con ojos renovados, con interrogantes que permitan

desnaturalizar, problematizar e incidir para gestar las vidas sin violencia es generar debate y transformar las vidas. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila Ruiz Díaz, quedan dos minutos, no sé si quiere hacer uso de la palabra o queda anotada para la próxima sesión.

SRA.RUIZ DÍAZ: Queda para la próxima.

MINUTO DE SILENCIO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Es difícil comenzar con una triste noticia para este Partido, para esta Junta Departamental, acaba de fallecer Rubens Walter Francolino. Sería muy difícil desde este lugar hacer una reseña histórico partidaria de lo que ha sido la vida de este compañero, militante de nuestro Partido y de este departamento. Diputado en las épocas difíciles de este país, presidente de esta Junta Departamental, edil, una persona luchadora desde abajo, desde su militancia, con una capacidad de oratoria realmente admirable en el consenso y en el disenso. Nos tocó en lo personal aprender mucho de él cuando entramos, por primera vez, a esta Junta Departamental y muchos de los compañeros ediles que estamos aquí, incluso usted presidente, compartimos aquella primera legislatura junto a Rubens.

Nuestra bancada y en lo personal, solicitamos al Cuerpo que nos acompañe en un minuto de silencio por la figura del exdiputado, el exedil y expresidente de esta Junta Departamental, Rubens Walter Francolino, y en nombre de toda su familia.

(Se realiza un minuto de silencio).

BIENVENIDA AL NUEVO FUNCIONARIO ERNESTO PÍRIZ QUIEN OCUPA EL CARGO DE TAQUÍGRAFO II, D 4.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de continuar y darle la palabra al señor edil Dighiero, omití darle la bienvenida a un funcionario nuevo, Ernesto Píriz, que ingresó el primero de noviembre y hoy está debutando en su primera sesión. Le auguramos lo mejor como nuevo taquígrafo de la Junta Departamental. Solicito un aplauso.

(Aplausos).

9.º NEGOCIACIÓN ENTRE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO Y LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ (AFUJUPAY).-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Buenas noches a todos. Señor presidente: estuvimos hasta hace poco rato culminando lo que ya anunció Montiel. Usted me ha delegado para que informe al Cuerpo que, afortunadamente, una negociación de varios meses entre la bancada del Frente Amplio y la Asociación de Funcionarios de esta Junta culminó esta noche. Por tanto, mañana o el lunes, el presidente enviará lo actuado a la Comisión de Asuntos Internos para su culminación institucional que será incluirlo en la modificación presupuestal, a elaborar rápidamente, para comenzar a ejecutar el acuerdo que se ha logrado, que seguramente se mejorará entre todos los partidos que integramos esta Junta. Solamente eso presidente, muchas gracias. (Salen la señora edila Lamas y el señor edil Berretta) (Entra la señora edila Moreira).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración radicar el preacuerdo elaborado en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 770/2017.- VISTO el tema: “Acuerdo arribado entre la Junta Departamental de Paysandú, Afujupay y PIT-CNT”.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a efectos de comenzar la ejecución del acuerdo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

(Salen los señores ediles Biglieri y Valiente) (Entran la señora edila Rakovsky y el señor edil Tortorella).

Comenzamos con los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 10.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas al rechazo de la llamada ley de medios por su contenido y reglamentación.
- 11.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a CAIF gestionados por la organización Educación Solidaria.
- 12.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a red de saneamiento de la localidad de Gallinal y el deterioro de las piletas de decantación.
- 13.º- CORTE ELECTORAL.-** Comunica designación de los miembros integrantes de la misma.
- 14.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Cristina Ruffo referidas a "Josefa Oribe".
- 15.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 691/17, relacionado a moción del señor edil Williams Martínez, referido a "Mantenimiento exterior del Cementerio Central".
- 16.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referidas a conmemoración de los 50 años de Mevir.
- 17.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a conectividad a Internet en el medio rural, especialmente en Gallinal y Cerro Chato.
- 18.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Edmundo Roselli, referidas a acuciante situación económica que afecta al departamento de Colonia y al país.
- 19.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, por las que se denuncia la situación de algunos Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF).
- 20.º- LICENCIA DESDE EL 24/10/2017 AL 30/11/2017.-** La solicita el edil señor Roque Jesús.
- 21.º- COOPERATIVA DE VIVIENDAS "EL TECHO" - COVISAN 3.-** Comunica integración de la Comisión Directiva para el período 2017-2018.

22.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite palabras de la señora edila Leonor Soria referidas a la llamada ley de participación política para las mujeres.

23.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Elena Lancaster sobre consulta realizada acerca de la cantidad de mamógrafos con que se cuenta en el país.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa se propone darle un enterado a las comunicaciones del punto 1 al 17.

SRA.GÓMEZ: Solicito dejar fuera los puntos 6, 11 y 15.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración darle un enterado a las comunicaciones del punto 1 al 17, dejando fuera los puntos 6, 11 y 15. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entran los señores ediles Manfredi y Gentile).

24.º- DINAMA.- Comunica que el proyecto de explotación de yacimiento de piedra de basalto para obra pública, ubicado en el padrón N.º 1126, 10.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta de que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 771/2017.- VISTO el tema: Dinama.- Comunica que el proyecto explotación de yacimiento de piedra de basalto para obra pública, ubicado en el padrón n.º 1126, 10.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.***

CONSIDERANDO que en sala se propuso radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Mendieta).

25.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a necesidad de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Esta ha sido una propuesta bastante polémica, sobre todo, cuando se trata siempre de fortalecer a las grandes superficies o aquellos comerciantes más poderosos, que son los que pueden trabajar con la tarjeta de Uruguay Social, con la cual estamos totalmente de acuerdo porque habla, justamente, de lo que ha sido característico en nuestro país: la implementación de políticas focalizadas en las situaciones de emergencia.

En este caso, ante la emergencia laboral que tenemos en Paysandú hay muchas tarjetas de Uruguay Social. Creo que las palabras de nuestro diputado Nicolás Olivera deberían radicarse en las comisiones de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones que, quizás, puedan trabajar en conjunto, hacer un pienso y, de alguna manera, acercarse para ver qué se puede hacer en nuestro departamento, ya que a nivel nacional no es posible, pero buscar una cercanía a nivel departamental. Muchas gracias. (Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Ruiz Díaz).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 772/2017.- VISTO el tema: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a necesidad de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social”.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones”.

26.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros hicimos junto con la compañera Guadalupe Caballero y la profesora Nelda Teske una reflexión sobre esta guía de educación sexual. Nos gustaría traer este tema al plenario y que además se radique en la Comisión de Cultura, podría ser, para generar un debate, no voy a decir un debate ideológico porque atrás de esta guía hay un debate ideológico que se ha pintado en toda América Latina, en cuanto a lo que es la ideología de género. Tal vez, si gustan, podemos hacer un debate sobre la ideología de género, sería bueno, pero me parece que deberíamos ver el tratamiento que queremos como padres, como tíos, como abuelos, como vecinos. Sabemos que hay un movimiento social, y sobre todo que esta fuerza de Gobierno que hoy está en el Ejecutivo departamental hace mucho por la participación ciudadana y los movimientos sociales. (Sale la señora edila Ruiz Díaz). (Entra el señor edil Gentile).

Actualmente los movimientos sociales juegan un rol que muchas veces los partidos políticos no hacemos, o la ciudadanía considera que no lo hacemos por la puja que hay de poder: que si es mío no te lo voto, si es tuyo no te lo voto. La ciudadanía está cansada de eso. Entonces yo propongo que este tema se radique en la Comisión de Cultura, o generar un debate y que digamos “Guía de la Educación Sexual” sí, y que vote quien lo quiera; o “Guía de Educación Sexual” no, y por qué decimos no. Lo que me gustaría es que cuando se haga ese debate en la Comisión de Cultura se haga con el pienso, con la reflexión, con la guía en la mano, no con una sola lectura. Además, pido que me inviten para trabajarlo y bueno, nos pondremos de acuerdo todos, en qué es lo que la ciudadanía quiere.

(Salen la señora edila Cabillón y el señor edil Ciré) (Entran las señoras edilas Fernández y Ortiz).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros obviamente vamos a endosar el planteo del edil de Tacuarembó en torno a este tema. ¿Usted sabe por qué? Porque en realidad creemos que hay que dar un debate serio, especialmente porque no podemos aceptar, señor presidente, que se le inculque a los niños que esta situación de nacer hombre o mujer puede ser cambiada porque, biológicamente, las personas nacen seres sexuados y no es la sociedad, no es la ideología la que le permite a un niño o a una persona, en definitiva, formarse como hombre o como mujer, sino que hay una determinación natural del género humano que se identifica en dos sexos: masculino y femenino. Pero el debate en torno a esta famosa guía sobre educación sexual termina siendo peligroso y hasta nos pone en riesgo de poder transitar sobre si verdaderamente la madurez de un niño de 3 años –porque vamos a ser claros, se aplica a niños y niñas de las escuelas de 3 años– está en condiciones de poder recibir educación cuando su propia naturaleza psicofísica ni siquiera está madura como para abordar este tipo de temas. Esta situación está generando, peligrosamente, un caos a nivel de la educación o puede llegar a provocarlo, y tenemos fundado temor de que detrás de todo este tipo de manifestaciones se termine conduciendo a la fractura de la base familiar que tiene nuestra sociedad. Por eso creo, señor presidente, que esto merece un debate profundo, abierto y participativo, donde no solamente se escuche a los docentes sino también, especialmente, a los padres, porque “a mis hijos no los tocan”, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

(Sale el señor edil Zanoniani). (Entran el señor edil Genoud y la señora edila C. Martínez)

Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura que solicitó la señora edila Gómez, con todo lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo, simplemente, no me niego a que este tema pase a la comisión ni a que se debata, porque todo lo que se debate es bueno para la sociedad. Lo único que quiero decir es que para conocimiento, capaz muchos lo saben pero muchos no, del plenario, la educación sexual es un contenido del programa 2008 de educación primaria desde 3 años a sexto. Todos los maestros enseñamos educación sexual desde 3 años a sexto, y los maestros sabemos lo que tenemos que enseñar, más allá de la guía, porque siempre estamos avalados por profesionales. (Entra el señor edil Otegui). Por lo tanto, que se sepa que la educación sexual es un contenido, como la matemática, como la historia, como la geografía; se enseña en las escuelas, no es nuevo, no es algo que se puso de afuera. Es un tema que se trabaja, por lo tanto, yo no me voy a oponer al debate, pero es bueno que este dato esté sobre la mesa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Para fundamentar el voto, señor edil Genoud? Tiene la palabra.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo el pase a la comisión porque, en mi humilde entender y poquísima capacidad, estoy convencido de que se están introduciendo estos nuevos paradigmas –por llamarlos de alguna forma– porque estamos frente al fracaso de determinados contenidos ideológicos. Entonces, estoy convencido de que hay que analizar y debatir en serio porque va mucho más allá de esta guía, va muchísimo más allá de determinadas propuestas que aparecen en esta guía. Creo que este es un eslabón más de algo pensado cuando, a la luz de los hechos, determinadas ideologías han demostrado que han fracasado, y es una forma –a mi humilde entender– de ver cómo se vuelve a reclutar una masa que se está perdiendo. Tiene muchas aristas, no solamente lo que plantea esta guía, sino que hay que levantar un poco más la vista en ese análisis y mirar un poco hacia dentro de cinco, diez, quince o veinte años porque, obviamente, va a hablar del tipo de sociedad que vamos a estar construyendo. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 773/2017.- VISTO el tema: Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a Educación Sexual.**

CONSIDERANDO que en sala se propone que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

B) ASUNTOS A TRATAR

27.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.- (Rep. 40927).

27.1.- SESENTA AÑOS DE LA PERFORACIÓN DEL DAYMÁN.- Moción de los señores ediles Lidia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan oficios.

(Así se procede).

(Entra la señora edila Cabillón).

27.2.- LA DENUNCIA PENAL POR EL MAL USO DE CHAPA DE PRUEBA ES UN RESULTADO DEL DESORDEN QUE CARACTERIZÓ A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL. Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Daniel Gallardo, Roberto Ciré, Soledad Díaz, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero, Luis Amoza y Raquel Medina.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Punto número treinta, que se le dé lectura por parte de la secretaría general, pues ya sabemos que está en la Comisión Investigadora, por lo tanto no se debe discutir el tema según el título de la moción. En el desarrollo de la moción se habla de diferentes temas, pero el título es puntual. Por lo tanto, entendemos que ese tema no se debe discutir en sala al permanecer en una Comisión Investigadora que ya fue aprobada por la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Bien, vamos a plantear que este tema pase a la Comisión Investigadora.

SR.PINTOS: Correcto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Proponemos que pase a la Comisión Investigadora que ya está instalada por este tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 774/2017.- VISTO la moción presentada, en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Francisco Gentile, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Washington Gallardo, Roberto Ciré, Soledad Díaz, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Silvia Fernández, Julio Retamoza, Hermes Pastorini, Jorge Dighiero, Luis Amozza y Raquel Medina, referida a: “La denuncia penal por el mal uso de ‘chapa de prueba’ es un resultado del desorden que caracterizó a la anterior Administración Departamental”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento;

II) que en sala se determinó que era un tema relacionado con la comisión investigadora, encargada de aclarar los hechos que llevaron a que la Intendencia Departamental de Paysandú realizara una denuncia penal contra un edil del Partido Nacional.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la comisión investigadora encargada de aclarar los hechos que llevaron a que la Intendencia Departamental de Paysandú realizara una denuncia penal contra un edil del Partido Nacional”.

27.3.- RUTA 25, SOBRE BARRIO SIAV: A OSCURAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No se vota. Continuamos.

27.4.- REPARACIÓN DE CALLE ZELMAR MICHELINI ENTRE ARTIGAS Y AV. SORIANO.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BÁEZ: Muchas gracias. Esto va enrabado al reclamo de quienes utilizan las líneas de Copay –de las cuales también hago uso, siempre lo hice. Sabemos que hay un plan de gobierno en cuanto a bacheo en todo el departamento. Indudablemente, hemos visto que se están arreglando muchas calles, y esperamos que se siga por ese camino. Hay que ver las dificultades que ocasionan los pozos (murmillos- campana de orden), dificultando el tránsito y a la gente que viaja en los ómnibus. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 775/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Juan Carlos Baez, referida a: “Reparación de calle Zelmar Michelini entre Artigas y avenida Soriano”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

27.5.- MEJORAS EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO QUEGUAY.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Báez, para fundamentar el voto.

SR.BÁEZ: Muchas gracias. Hago este pedido porque, como todos saben, allí han ocurrido accidentes muy importantes. Es necesaria la iluminación así como el arreglo de la calzada, que tiene muchos años y es un lugar de importancia turística. Por eso solicitamos iluminación en ese lugar para evitar más accidentes. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 776/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Juan Carlos Baez, referida a: “Mejoras en el puente sobre el río Queguay”.***

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Otegui). (Entra el señor edil Zanoniani).

27.6.-LA DESCENTRALIZACIÓN CONVERTIDA EN DESHUMANIZACIÓN.-

Moción del señor edil Claudio Zanoniani.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

R.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 777/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Claudio Zanoniani, referida a: “La descentralización convertida en deshumanización”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los medios de comunicación;

II) que además solicita que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

27.7.- VECINOS RECLAMAN MAYOR ILUMINACIÓN.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Para dónde es la iluminación? Consulto porque es muy amplia la solicitud. Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: La iluminación es para calle Treinta y Tres, entre Chaín y Park Way, porque hay solo tres focos en esa zona.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Bien. Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 778/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Vecinos reclaman mayor iluminación”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental para conocer su opinión y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Zanoniani y Báez). (Entran la señora edila Gómez y el señor edil Genoud).

27.8.- TRANSPARENCIA EN EL USO DE VIÁTICOS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Debo decir que esta moción fue presentada en el mes de septiembre de este año, ya va a cumplir más de un mes, que por los desencuentros existentes en la Junta a raíz del conflicto no se ha podido tratar. Pero es para plantearle, señor presidente, a usted y a toda la bancada de gobierno de esta Junta Departamental algo que propuso el propio presidente de la coalición política que preside el Frente Amplio, el señor Miranda, en torno a la transparencia del uso de los recursos económicos que el Estado asigna para el cumplimiento de las tareas, no solamente a los funcionarios sino también a los actores políticos, ediles en este caso. De ahí obviamente que nosotros tomamos la idea de que si hay un pregón desde la fuerza política que usted representa para que haya transparencia, para que haya cristalinidad, para que se sepa en qué se está gastando el dinero de la gente, cuando, por ejemplo, un edil, un funcionario sale en comisión o viene a este plenario, lo adecuado y lo debido es dar la mayor publicidad posible, no solamente a través de la página web que, además, es una obligación del sistema de transparencia que está establecido en nuestra legislación. Además la gente tiene el derecho a saber cuánto están gastando los ediles del interior o cuánto están gastando los ediles de esta Junta cuando salen fuera del departamento. ¿En qué invierten esos dineros? ¿Se hace rendición de cuenta o no? Sabemos que los viáticos que la Junta Departamental paga no están sujetos a rendición de cuentas. ¿Entonces, tienen o no tienen naturaleza de viático? ¿O es una retribución encubierta? Creo que si no hay obligación de rendir cuentas estamos verdaderamente ante una retribución encubierta. Porque si voy a un lugar y no gasto el dinero, mi obligación es reintegrar ese dinero. Ahora, la gente de Paysandú ¿sabe eso? ¿Sabe cuánto están gastando cada uno de los ediles, que a veces muchos se

pelean por salir en comisión, o a veces el presidente autoriza la salida de alguna comisión o de algún edil en especial o en particular, sin que cuente con la aquiescencia de un partido? –de nuestro partido como sucedió hace pocos días. (Murmullos- campana de orden). Y usted tomó la decisión de autorizar, señor presidente, a una edila de nuestro partido para concurrir a una actividad que no había sido reconocida y avalada, ni siquiera por la bancada. Usted tiene todo el derecho de hacerlo, porque es el ordenador de gastos, pero usted también tiene, por una obligación moral y política, que hacer la consulta a esta bancada en ese sentido. Usted tendrá que hacerse responsable de lo que sucede, pero es delicado, señor presidente, y yo creo que la gente, el pueblo, quiere saber en qué gasta usted el dinero y en qué gastan los ediles de la Junta Departamental sus partidas de viáticos cuando vienen a este plenario, cuando vienen a las comisiones o cuando van fuera del departamento. Nosotros tenemos que ir ahora –creo que la semana que viene– al Congreso Nacional de Ediles. Y lo bueno sería, señor presidente –por eso lo planteamos–, que haya una tarjeta donde se le cargue al edil y todos los gastos, dado que estamos en un sistema de bancarización compulsiva, bueno, que la compulsiva también venga para los ediles, y que se les dé una tarjeta para que ellos puedan acreditar en qué gastaron el dinero y lo que no gastaron vuelva a las arcas de la Junta Departamental. Quizá si juntamos todos los remanentes, al final de cada período legislativo, seguramente vamos a poder tapar que algún otro pozo y pedirle al intendente que cuando le devolvamos plata de la Junta la dediquen a hacer alguna obra o, por lo menos, lo más urgente, que es tapar los pozos –porque a veces se olvidan de eso. Entonces, señor presidente, es oportuno en este momento, porque es el Frente Amplio el que pone en tela de juicio y el que cuestiona la transparencia. Obviamente, cuestionaron tanto la transparencia que lo bajaron al vicepresidente, porque se le pasó con los gastos, bastante. Y creo que es una buena señal que el partido político al que usted representa y toda la bancada oficialista, también lo hace, tengan la posibilidad y también la decencia de poder transitar por este camino, el de la transparencia. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema, hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 30).

Está a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

SR.PINTOS: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Voté afirmativo para que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos porque hay algunas inexactitudes. La Junta Departamental tiene una reglamentación -nosotros estuvimos presentes cuando se redactó y se aprobó-, no es que no se deba rendir gastos, se deja en libertad y es responsabilidad de cada uno de los ediles que rinda o no el gasto, con boleta, de lo que la Junta habilita como viático; no es responsabilidad del presidente ni de la Corporación. Lo que sí es responsabilidad de la Corporación y del presidente es ajustarse a las reglamentaciones vigentes a la hora de pagar el viático. A un edil del interior le corresponde viático -porque así lo establece la

reglamentación- por venir a esta Junta Departamental, así como se le debe pagar el hotel, alimentación, en algunos casos el combustible o el ómnibus en el que se traslada; eso está vigente y reglamentado. Lo que nosotros solicitamos, tal vez es la intención del edil mocionante, es saber cuánto gasta cada edil, porque algunos no gastamos nada y otros gastan mucho. Pero debemos tener claro y ajustarnos al Reglamento, no como en alguna presidencia anterior que no se ajustó al Reglamento y no votó la Comisión Investigadora. Por eso mi voto es afirmativo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. A mí me parece bien que esta moción pase a la Comisión de Asuntos Internos para que se trabaje la transparencia. Es un orgullo para nosotros que el presidente de mi fuerza política sea quien levante la bandera de la transparencia, y no nos tiemble la mano cuando alguno “se tiene que ir” porque hace algo. Acá no se dicen cifras, lo que la población tiene que saber, es que por suerte esta Junta Departamental, el departamento de Paysandú es el único que no se ha votado gastos de representación como en otras intendencias, que no son 400 pesos de viático, es mucho más que eso. La población tiene que saber todo lo que hablamos, porque la Junta más austera del país es la Junta Departamental de Paysandú. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, voté afirmativo el pase a comisión porque son temas que hay que digerir, estudiar a fondo por la gente que puede estar involucrada, para evitar que pase lo que acaba de pasar en esta sesión: que “detrás de las bolsas” alguien sale a hacer una acusación al presidente de este Cuerpo de la mala asignación de un viático. Voté afirmativo porque lo voy a defender en la comisión que corresponde, porque usted procedió como se debe, el edil titular tiene derecho a viajar con la comisión y si hace el viaje tiene derecho a percibir el viático; lo demás es politiquería barata que se aprovecha a meter “detrás de la bolsa” cuando la moción no hacía mención al tema. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, a mí me preocupa muchísimo la transparencia, por eso es que nosotros promovemos este tipo de mociones. Y si me dicen a mí “detrás de la bolsa”, quien sabe lo que tiene la bolsa ¿no?, cuando antes no decían nada y quedaban callados la boca. Yo quiero que acá se publicite, que se diga el nombre, apellido y partido político de cada uno de los ediles que integran esta sala y ver cuánto están gastando. Ese es el camino que queremos, que es el mismo que ha dicho el presidente de su agrupación política; entonces entendámonos, transparencia no oscurantismo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Si me permiten, quiero hacer una aclaración porque no la puedo dejar pasar. Los gastos de los ediles, por lo menos hasta el mes de septiembre y por orden de Presidencia, están con nombre, apellido y partido político al que pertenecen en la página web de la Junta Departamental, como lo exige la Ley de Acceso a la Información Pública. O sea que estamos al día con la publicación de los datos de todos los señores ediles. En estos días se va a publicar el mes de octubre. Quería hacer

esta aclaración de que se está cumpliendo con la ley. Así que quédese tranquilo, edil Tortorella. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 779/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Transparencia en el uso de viáticos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se disponga un cambio inmediato en la forma de pago y liquidación de viáticos, y de las partidas de combustible que se abonan a los ediles de la Junta Departamental de Paysandú, dando debida publicidad al gasto incurrido por cada uno de los ediles identificándolos con nombre, apellido y partido político al que pertenecen, así como el importe recibido en concepto de viático y partida de combustibles;

II) que asimismo proponen instrumentar un sistema de pago de viáticos y de la partida de combustible, mediante una tarjeta de débito nominativa a nombre de cada edil, donde se realizará el control de los gastos incurridos, así como el remanente de cada cuenta para el caso de hacer efectivos los reintegros;

III) que requieren que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., y se oficie el planteo a los medios de comunicación del departamento.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Leites).

27.9.- CAMINO A GALLINAL. PRÉSTAMO OPP - C2014/1024.- Moción del señor edil José F. Díaz.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Nosotros presentamos la moción referida a este camino hecho por la Intendencia Departamental, el 11 de abril del 2016 y lo hicimos nuevamente el 22 de septiembre. Como los hechos lo declaran, antes de su construcción advertimos las dificultades que presentaban los materiales y las bases para realizar ese camino. En un informe que se me acercó por parte de los técnicos municipales, llegan a una conclusión y dicen: *“El proyecto presentado y aprobado contiene todos los cálculos y verificaciones que un proyecto vial necesita, tránsito, cálculo estructural del camino, drenaje, etc. Se han realizado los ensayos previos antes y durante la ejecución de la obra, a los efectos de obtener las necesarias garantías”.* Y dice: *“Asimismo la permanente auditoría de los técnicos del FDI es permanente, por lo tanto se entiende que no son de recibo las aseveraciones realizadas”.* Reitero que este informe me lo hicieron llegar los técnicos municipales, señor presidente. Tenemos que recordar que antes de inaugurarse dicho camino se hicieron intervenciones por más de 300 mil dólares –son los costos, según mis cálculos–, aparte de las que se habían hecho durante el tránsito de la obra. La obra se terminó, se inauguró, nosotros seguimos advirtiendo, y hoy hay 120 intervenciones en ejecución. Quiero recordar que las reparaciones anteriores se rompieron, lo mismo está pasando con las nuevas que están haciendo. Cuando hablábamos de cuidar el gasto público –el señor intendente tiene muchísima razón, porque así se debe actuar, con obras con garantía, obras duren– tenemos que ser conscientes, es mi caso personal, de que siempre hemos tratado de ayudar. No se nos ha dado ningún tipo de explicaciones, excepto esta; por lo tanto si los controles eran tan efectivos por parte de la OPP, FDI, nosotros exigimos que se hagan las evaluaciones correspondientes, que es lo que pido en la moción.

Es una lástima tener que hacer esta aclaración pero, lamentablemente, en este momento estamos en una situación bastante compleja en ese camino, que quizás los que lo transitan en un vehículo liviano no se dan cuenta, pero la falla estructural es en todo el camino, que son casi 18 kilómetros. Muchas gracias. (Salen la señora edila Silva y el señor edil Paredes) (Entran la señora edila Teske y el señor edil Colacce).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Con el edil Díaz, cuando apenas había comenzado la obra –llevaba unos 4 kilómetros– por parte de la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, fuimos a recorrer el camino para sacar fotografías y a ver de qué forma se estaba haciendo el camino; algo que advirtió el técnico, edil del Partido Nacional, Díaz, fue que la obra estaba mal hecha desde el principio. Por eso solicitamos una reunión con el intendente departamental, fuimos recibidos y le manifestamos nuestra preocupación de que la obra se estaba haciendo mal, sin embargo siguieron adelante. (Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ciré). Culminaron la obra –se inauguró allá por el mes de noviembre– les advertimos que no iba a pasar ni siquiera el verano, teniendo en cuenta el tránsito de camiones que existe en la zona. Por suerte, tenemos el vídeo con la grabación del intendente departamental diciendo: “Obras que sirven y obras que duren”; sí, cuatro meses duró una inversión millonaria. Y tanto es así que esa inversión millonaria pasa a ser mucho más aún con la cantidad de intervenciones que está haciendo la Intendencia Departamental para tratar de arreglar la macana que el intendente Caraballo y su equipo hicieron allí. Si estas son las obras que sirven y las obras que presupuestó este intendente departamental a mí, realmente, (timbre reglamentario) me da pena por el departamento de Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema, debemos declararlo grave y urgente. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

(Entra el señor edil Genoud).

Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: es evidente que, quizás, la falta de experiencia de los cuadros técnicos o la inexperiencia del propio intendente lo pueda llevar a cometer errores en el manejo de una cuestión tan importante como es la conformación de un camino y cómo se ejecuta esa obra. Pero se ve que esto es recurrente, señor presidente, y me preocupa porque están en juego los recursos de la ciudadanía, del pueblo de Paysandú, que se malemployan, por un manejo inadecuado en algo en lo que la Intendencia debería ser absolutamente profesional, como es hacer un camino o una calle. Vemos que seguimos pisando en el vacío o caminando por la cornisa y, bueno, mientras se camine por la cornisa y se improvise, este gobierno no dará pie con una solución adecuada o, por lo menos, comprometerse y actuar en consecuencia.

Si las cosas se hicieron mal lo mejor es investigar, no hemos visto investigación, pero auguramos y queremos que así sea. Pero esto mismo que se está dando en el camino de Gallinal también se está dando en el camino Los Álamos, y es realmente preocupante que las mismas autoridades que están a cargo de la Dirección General de Obras y de Vialidad, sigan siendo las mismas o entremos a improvisar en quien hace mejor las cosas y ninguno hace bien las cosas, por lo que está llegando el momento en que el intendente se tiene que hacer responsable, porque él dijo cuando asumió que él se haría responsable de todos los errores. Acá se va a tener que hacer responsable y explicarle a la gente qué es lo que está pasando y también llamar a responsabilidad a los cuadros políticos que él designó porque, obviamente, hay un grado de falta de ejecución, de incapacidad de gestión y estamos dilapidando los recursos públicos en obras que, evidentemente, no sirven y no están a la altura de lo que el departamento exige, especialmente el tránsito pesado en esos caminos que son tan importantes para promover la producción y el desarrollo del interior del departamento y, por qué no, de nuestra propia ciudad. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 780/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil José Díaz, referida a: “Camino a Gallinal. Préstamo OPP – C2014/1024”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

28.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 12/10/17. (Rep. N.º 40.962/17 puntos 4 a 34, excepto los puntos 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24 y 31)

28.1.- ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA DE VÍAS PREFERENCIALES ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3.º DEL DECRETO 7452/16, RESPECTO A CALLES QUE MENCIONA, ETC..- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Este fue un tema muy polémico que no ha sido tratado en esta Junta Departamental, fue tratado por autoridades, cuando digo autoridades no me refiero al director de Tránsito solamente, sino a ediles que están hoy acá y que muchas veces levantan la mano pidiendo y exigiendo respeto. Les quiero decir a todas esas personas que invisten un cargo público que debe ser un honor para nosotros que la ciudadanía nos vea como tales, que esta edila y mi compañero Braulio –que está viajando por eso va a llegar un poco tarde– no vamos a entrar en el juego al que nos quieren llevar; al barro no vamos a caer. Se llegó a decir que esto se votó en la Junta, se trató a una colega de mentirosa, traicionera, provocadora, de necesitar un psicólogo, yo creo que eso no le hace bien a la fuerza de Gobierno, es decir, referirse así a alguien que tiene derecho a pensar distinto o a cuestionarse una realidad. Considero que no debemos permitir que se llegue a ese terreno del agravio. (Murmulló). Quien está interrumpiendo, por favor, escuche y demuestre educación. (Sale el señor edil Moreira) (Entra el señor edil Dighiero).

Con respecto al tema les quiero decir que nuestra duda se da, justamente, por la carátula que dice: “Dirección de Tránsito Público solicita autorización para la habilitación de las vías preferenciales establecidas por el Decreto Departamental 7452/2016”. Como muy bien dijo el doctor Álvarez Petraglia en ese decreto que se votó –no por mayoría absoluta porque de nuestro partido, que es de hombres libres de pensamiento, algunos integrantes lo acompañaron y otros no– se decía que la entrada en vigencia estaba supeditada a que estuviera puesta la cartelería, artículo 3.º del decreto de la zona azul, al que hice referencia recién 7452, y por resolución del intendente.

Entonces, yo me pregunto lo siguiente, porque acá está, señor presidente, la firma de quien lo solicita, Federico Álvarez Petraglia –no sé por qué no le pusieron director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, yo me voy a referir a él de esa manera– voy a leer textualmente lo que dice: “El intendente de Paysandú, resuelve...Voy a tener que levantar la voz, señor presidente, porque hay murmullos. (Campana de orden).

Reitero, dice lo siguiente: *“El intendente de Paysandú, resuelve: Regístrese y remítase a la Junta Departamental de Paysandú, solicitando anuencia para disponer la entrada en vigencia del sistema preferenciales...”* Firma: *“Doctor Raúl Guillermo Caraballo, Intendente de Paysandú; señor Mario Díaz de León, secretario general”*. Entonces, acá hay un problema de comprensión, de redacción y, yo diría, de sintaxis. Fíjese usted, señor presidente, que como muy bien decía el decreto que se votó acá el año pasado, 7452 del 2016, esto se solucionaba con una resolución del intendente que dijera: *“Comuníquese a la Junta Departamental la entrada en vigencia de...”*, pero en vez de hacer eso correctamente, nos ponen “solicito anuencia”. A ver, solicitar anuencia es pedir permiso; entonces a nosotros nos queda la duda, la traemos acá y se acaba el problema.

Yo me pregunto, señor presidente, ¿hay necesidad de desacreditar a quienes piensan en forma diferente? Me atrevo a decir que no. ¿Hace bien esto a la ciudadanía?, ¿es esto lo que la ciudadanía espera de los partidos políticos? Me atrevo a decir que no.

Así que yo les voy a pedir que cuando se refieran a la oposición mayoritaria y minoritaria de esta Junta Departamental, lo hagan con un poco de buenos modales. Si estamos equivocados nos lo demuestran. Es más, esto se arregla de otra manera, pero, por favor, mantengan el honor acorde al cargo que se tiene, si no la gente que votó se va a sentir muy pero muy mal representada. Vuelvo a decir, por favor, vamos a referirnos a los compañeros con educación. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

Está a consideración la aprobación del decreto. Por la afirmativa.

SR.TORTORELLA: ¿Me permite, señor presidente? Creo que vamos a tener que hacer una aclaración.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, acabamos de votar negativo, continuar con el debate. Vamos a poner a consideración (dialogados).

SR.TORTORELLA: Una consulta en torno a la votación: Acá el señor intendente está remitiendo un pedido de anuencia. Lo que sugiero, señor presidente, porque me parece que hay algún tipo de confusión a despejar y

porque estamos hablando de cuestiones que son delicadas, que no se pueden votar al boleo, es pasar esto a la Comisión de Tránsito o de Legislación, o a las dos simultáneamente, porque tenemos que tener claro que este pedido de anuencia, señor presidente –por eso lo estoy consultando– no contiene una modificación del decreto. Entonces, con el ánimo de aportar soluciones, me parece que lo adecuado es pasarlo a la comisión porque, en definitiva, el sistema de calles preferenciales está siendo referido a través de una resolución y entiendo que acá se está generando la modificación de un decreto, y no está bien planteado, entonces, para darle forma, y tenga la seguridad de que se lo estamos diciendo...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Redondee señor edil que se cortó el debate con la votación anterior. Ponemos a consideración...

SR.TORTORELLA: Yo le estoy pidiendo una aclaración...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos el tema a consideración tal cual vino, si sale negativo ponemos a consideración lo que usted propone. Por la afirmativa.

(Diálogos)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se está votando primero. ¿Quiere nominal? Vamos a hacerlo nominal, a solicitud de la señora edila Gómez.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.PORRO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.PINTOS: Negativa. SRA.TESKE: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. SR.ILLIA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa.

SR.DIGHIERO: Afirmativa y me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo señor edil.

SR.DIGHIERO: Voté afirmativo porque, evidentemente, hay algún problema en la redacción. En el momento en que se implementa, como ahora, una transformación tan beneficiosa para el tránsito de Paysandú, es confuso e inoportuno para la población traer el artículo K de la regla 11. Todos sabemos que lo que se solicita es una reducción, en determinados lugares de la zona de vías preferenciales, porque entiendo que, cuando se empezó a implementar como siempre lo ha hecho este gobierno, por prueba y error, se modificó el área comprendida y ese es el objetivo de este planteo. Por eso voté afirmativo, y si lo quieren pasar a comisión, también lo voto porque es un tema que hay que discutirlo en las comisiones con seriedad y, posteriormente, derivar al plenario las conclusiones, para no confundir a la opinión pública a través de la prensa que difunde nuestras sesiones. Gracias.

SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.DALMÁS: Negativa. SRA.SILVEIRA: Negativa. SR.BARTZABAL: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo señor edil.

SR.BARTZABAL: Voté negativo porque aún no está colocada la cartelería correspondiente, falta la poda de algunos árboles, han ocurrido accidentes graves en esos lugares. Por eso voté negativo, porque la gente no está conforme con eso. Nada más.

SR.MARTÍNEZ: Negativa. SR.COLACCE: Negativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: No lo iba a hacer, pero acabo de escuchar al edil del oficialismo... (dialogados)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede nombrar a otro edil.

SR.COLACCE: Bueno, sáquelo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ya está suprimido.

SR.COLACCE: Siempre con esa suspicacia que él genera se contradice en su mismo planteo. En este plenario, en este Legislativo departamental, estamos discutiendo que el Ejecutivo experimenta con la gente, por prueba y error, tal como lo acaba de manifestar el señor edil. Entonces, esto es un experimento más. Lo que estamos diciendo, como Partido Nacional, es que el Ejecutivo debe ser serio a la hora de plantear los temas que involucran a la gente, a Paysandú. Es el mismo Ejecutivo quien confunde, y el circo político que hace el director de Tránsito es vergonzoso. El legislativo es el órgano que debe encargarse de dirimir esos problemas, no el señor Petraglia, para que no se generen esas confusiones. Pero mientras el director de Tránsito sea apañado por el oficialismo y por los 16 ediles de la bancada oficialista, se van a generar estas confusiones en la gente. Muchas gracias.

SR.GENOUD: Negativa y si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo señor edil.

SR.GENOUD: voté negativo porque claramente esto no es ni una cosa ni la otra; no es ni un pedido de anuencia ni es la modificación de un decreto. Eso desde lo formal. Pero voté negativo porque ese ensayo sobre la base del acierto y el error, tristemente, hoy le ha costado la vida a un sanducero. Estos acontecimientos hablan de la irresponsabilidad que tiene este Ejecutivo; de la irresponsabilidad que tiene el juez que dirige Asesoría Letrada, la Dirección de Tránsito y el multiempleo del señor Federico Álvarez Petraglia quien, además, es el vocero del señor intendente en los medios de prensa. Entonces, si se quiere hacer algo serio con las calles preferenciales –yo presenté una moción que vamos a tratar más adelante– vamos a hacerlo desde su génesis, no podemos aprobar esto cuando modifica un decreto que ya está vigente, porque ahí sí le estamos dando una señal equívoca a los ciudadanos de Paysandú. Su partido le está dando una señal equivocada. Gracias.

SR.TORTORELLA: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, siempre con el ánimo de contribuir desde nuestra condición de edil departamental a hacer las cosas bien. No a la forma en que se pretende instrumentar una modificación de un decreto departamental a través de un pedido de anuencia que no corresponde. Y como ya lo han dicho, no es chicha ni limonada. No podemos talentear en este tipo de situaciones, cuando estamos hablando precisamente de un tema tan sensible como es la ordenación del tránsito en el departamento de Paysandú, en la ciudad de Paysandú, con la designación de las calles preferenciales. Creemos que le erraron como a las peras. Entonces como le erraron a las peras, lo que queríamos, con el pasaje a comisión –que es lo que vuelvo e insisto en plantear a continuación– es tratar de enmendar un error que viene mal resuelto desde la propia Dirección de Tránsito. Y puedo entender por el gran volumen de trabajo que tiene el director de Tránsito –mire, hasta lo justifico– que se le puede haber escapado la perdiz o la liebre, lo puedo entender, señor presidente. Pero tenemos la oportunidad, por ser órgano

legislativo, de poder enmendar un error, porque todos nos equivocamos, yo también me equivoco. Pero no podemos poner la carreta delante de los bueyes y aprobar afirmativamente una anuencia de nada, porque esto es una anuencia de nada, señor presidente. Es un error jurídico haber votado lo que se votó, por eso apelo al correcto encuadre de esta situación para que tengamos la capacidad y la delicadeza, dado que se ha entendido que ha habido un error, de votar el pasaje de esto a comisión. Gracias, señor presidente.

SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. Y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias. Voté afirmativo, en primer lugar, porque apuesto y defiendo al tránsito de Paysandú. No voy a hacer un racconto de cómo se recibió el tránsito de la administración anterior porque ya todos estamos al tanto. Sí tomo las palabras de alguna edila que se manifestó, y eso me hace votar aún más afirmativamente, porque estos temas son para tratarse con altura política, sobre todo en los ámbitos políticos, y en nuestro ámbito político como actores políticos de la Junta Departamental, no es ni el periódico local ni las redes sociales. (Murmullos – campana de orden). Entonces, uno de los motivos por el cual voto afirmativamente, es por eso. Tampoco voy a enumerar las medidas de tránsito que ha implementado este Gobierno porque ha sido el único gobierno que ha tenido agallas para afrontar una problemática tan seria en Paysandú como es la del tránsito. Tampoco voy a jugar con la muerte de ningún sanducero, ni nada por el estilo. Porque ya todos sabemos lo que sucedió en ese lamentable hecho.

Voté afirmativo estos cambios e implementaciones nuevas que se están haciendo en el tránsito de Paysandú que ya está dando resultados, no solo porque lo comprobamos nosotros mismos sino que a nivel nacional nos han marcado como ejemplo por la baja de siniestros que se ha registrado en el departamento de Paysandú. Gracias, señor presidente.

SR.PASTORINI: Afirmativa. Y quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Creo que todo el mundo se da cuenta de que hay una política de tránsito coherente y que es importante que se esté realizando en este momento. El tránsito se está ordenando. ¿Entonces, cómo no voy a votar afirmativamente y no voy a defender la política de tránsito que se está llevando adelante si se ha disminuido la cantidad de accidentes y se ha solucionado un montón de problemas que estaban en el tránsito sanducero? El tránsito sanducero era un caos. También adelanto que voto afirmativo esto, pero no voy a votar afirmativo el pase a ninguna comisión, porque a la discusión, por más razón que se tenga de que se está funcionando bien, siempre se le va a poner un palo en la rueda, porque así ha sido en todas las discusiones que hemos tenido. No hay una discusión política seria. Entonces, cuando no hay una discusión política seria y lo que se hace es perder el tiempo, quizá mi tiempo lo aprovecho en otra cosa, porque me queda poco. A otro capaz le queda más tiempo, entonces no les importa perderlo. Por lo tanto, políticamente, en mi caso, no pierdo el tiempo en discusiones estériles. Y los hechos dan la razón. Es decir, el tránsito ha mejorado, y acá hay una política de tránsito que no existía. Antes el tránsito era un caos; hoy no lo es. Gracias.

SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Mayoría (16 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, propuse el pase del tema a comisión.

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Porro). (Entra la señora edila Rakovsky).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se votó el informe como venía; si era negativo lo poníamos a consideración. Pero ya se aprobó el decreto.

SR.TORTORELLA: Pero no es un decreto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Es un decreto. No vamos a entrar en esa discusión que ya...

SR.TORTORELLA: Pero no es un decreto, señor presidente. ¿Dónde está la modificación del decreto?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continuamos.

SR.TORTORELLA: Páselo, hágame el favor, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No tengo potestad para pasar nada, si quiere lo pongo a consideración, ¿el pase a las comisiones de?

SR.TORTORELLA: Tránsito y Legislación. Y ahí se resuelve.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 29).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7641/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para disponer la entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el artículo 3.º del Decreto 7452/2016, respecto de las calles Washington, desde Entre Ríos hasta bulevar Artigas, 25 de Mayo, desde bulevar Artigas hasta Entre Ríos, en tanto que para esta primera etapa la preferencia de paso en calle Zorrilla de San Martín, comprenderá avenida Soriano hasta Antonio Estefanell y en calle Montevideo, desde avenida Salto hasta avenida Soriano, previéndose para una segunda etapa y previa evaluación, su ampliación hasta avenida San Martín.**

ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 781/2017.- VISTO el tema: “Entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el Art. 3.º del Decreto 7452/16, respecto a calles que se mencionan, etc.- La Intendencia solicita anuencia”.**

CONSIDERANDO I) que la solicitud de anuencia elevada por la Intendencia Departamental fue puesta a consideración en sala, resultando aprobada (16 votos en 30); II) que, asimismo, en sala se solicita que el asunto se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones”.

28.2.-RECONOCIMIENTO AL SR. HÉCTOR “BOCHA” CORTS.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Enzo Manfredi.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el tema tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 782/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Enzo Manfredi, respecto: “Reconocimiento al señor Héctor Bocha Corts”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se remita a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud de este Cuerpo, para que realice el reconocimiento solicitado.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, de acuerdo a lo mencionado en el **CONSIDERANDO**".

28.3.-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: NUEVA VERSIÓN.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios.

(Así se procede).

(Salen las señoras edilas Teske, Caballero, Leites). (Entran la señora edila Moreira y los señores ediles Ífer, Manfredi).

28.4.-OPERACIÓN MILAGRO, POLÍTICAS HUMANITARIAS Y CIENTÍFICAS DEL GOBIERNO.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me acompaña en la propuesta que hago en esta moción que es la de celebrar una sesión especial, voy a solicitar modificarla y pedir que pase directamente a la Mesa para gestionar y coordinar dicha sesión especial, dada la fecha, porque ya está finalizando el año. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 783/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: "**Operación Milagro, políticas humanitarias y científicas del gobierno**".

CONSIDERANDO I) que en sala modifica su moción y solicita que su planteo se remita a la Mesa de la Corporación para que organice la realización de una sesión especial en la Junta Departamental;

II) que además se oficie a la embajadora de la República de Cuba, al director del BPS, a la Dirección del Centro Oftalmológico 'José Martí' y a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, adjuntando la moción y la versión taquigráfica.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a la embajadora de la República de Cuba, al director del BPS, a la Dirección del Centro Oftalmológico 'José Martí', a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay cuya versión taquigráfica se adjunta.

2.º Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación a los efectos expresados en el **CONSIDERANDO I**".

(Sale el señor edil Á.Martínez). (Entra la señora edila Listur).

28.5.-CORRECTA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ROTONDA.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No se vota.

(Salen los señores ediles Díaz, Quequín, Genoud, Moreira, Tortorella y la señora edila Mora) (Entran las señoras edilas Rakovsky, Castrillón y el señor edil Biglieri).

28.6.-¿Y LOS REALOJOS DEL BARRIO CURUPÍ, PARA CUÁNDO?.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente.

SR.TORTORELLA: Disculpe, señor edil Ífer. En sala hay una persona y quiero saber quién es, supuestamente una edila del Frente Amplio, pero quisiera que se le informe a la bancada del Partido Nacional y por qué lista ha sido proclamada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Es la señora Sandra Mora, suplente de la edila Soledad Díaz, electa por la lista 1961 del Frente Amplio. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Esta moción no solamente importa en la sustancia de la moción en sí, no es ni más ni menos que un reclamo a la forma que tenemos de obrar como Cuerpo y a la inacción del gobierno, cuando digo inacción del gobierno me refiero también a los ediles del gobierno oficialista que, obvia y legítimamente, tienen mayoría en este Cuerpo como en sus comisiones. Cuando yo presenté esta moción sobre el realojo del barrio Curupí con firmas de todo el barrio, sin importar distintivos ni colores de partidos políticos, un colega del oficialismo me decía que ya hay varias mociones en otros períodos sobre el tema del barrio Curupí, que nunca se logró nada. Pero yo lo que quiero es sacarla de comisión y pasarla al Ejecutivo, para que por lo menos dé una respuesta concreta. Porque todavía ha pasado algo peor, sabemos de oído por esos vecinos, que han ido asistentes sociales de la Intendencia, no lo sabemos con certeza porque no nos responden los pedidos de informes. Han ido a cuantificar, a saber quiénes son las personas, para recabar datos con el objetivo de que iban a ser realojados -por lo menos es lo que le dijeron a los vecinos-, se fueron, recabaron los datos y no pasó más nada, los vecinos quedaron colgados del pincel y sobre todo entusiasmados de que parecía que se venía algo nuevo para ellos. Lo que pido con esta moción es que se cumpla; es la primera moción que presenté como edil en este período, es la primera vez que lo soy, pero también ediles de otros partidos la presentaron. Entonces, de una vez por todas que el Cuerpo sea expeditivo, que las comisiones no solamente archiven, aprueben, den el visto bueno o le pasen la pelota al Ejecutivo, como pasa muchas veces, sino que llamen y controlen ya que tienen línea directa, para ver qué se está haciendo concretamente con ese realojo. Porque si no, esto es simplemente un mero trámite, votar algo muy lindo para la sociedad y para ese barrio, pero después no se avanza nada. Lamentablemente nos da vergüenza, no como integrante de determinado partido, sino como integrante de este cuerpo político, porque el votar las cosas y que después no se cumplan ensucia no solamente al partido que eventualmente gobierna sino a todos por igual. Es mentira que solamente se dice "aquel", porque hoy estamos igualados, eso es lo que veo que muchos colegas no entienden, pasa uno y otro por el barrio y realmente hay desazón en la gente porque no se cumplen las cosas. Va a cumplir mucho tiempo esta moción y no hay respuesta. Por ese motivo es que yo pregunto qué pasa con el

realojo del barrio Curupí. Gracias, señor presidente. (Entran las señoras edilas Gómez, Benítez y Lacuesta).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

Está a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Si me permite, para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias. En realidad iba hacer uso de la palabra pero el tiempo nos jugó una mala pasada. En lo personal, soy conecedor de ese barrio desde el principio, cuando había apenas unas 40 o 50 viviendas precarias. Por nuestra tarea política constantemente lo hemos visitado. En ese barrio no hace mucho tiempo, más precisamente en la administración del exintendente Julio Pintos, se hizo una obra por el PIAI; esa es la realidad. Quedaron fuera de esa obra los vecinos del bajo Curupí, que es lo que solicita el edil mocionante. Cuando hay voluntad desde el Ejecutivo departamental y los directores de Vivienda –como sucedió con el barrio Los Álamos que se le prometió mucho para ser realojados–, por ejemplo, la administración Bentos, con el exedil Olivera, en aquel momento director de Vivienda, ejecutó ese realojo, que es prácticamente lo mismo que está solicitando el edil mocionante. Pero no solamente que solicita el realojo, sino que al menos tengan la intención de realojarlos, de visitar a los vecinos y ver cuál es la situación en que viven. Sabido es que se han hecho intervenciones por parte de la Dirección de Obras, siendo que es un terreno privado. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Finalizó su tiempo, señor edil.

SR.PINTOS: Por eso voté afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

SR.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo le quiero decir al señor edil mocionante que este tema de todos los barrios que van a ser realojados o se quieren realojar está instalado en la Comisión de Promoción Social. Se llamó el director de Vivienda, Marcelo Romero, quien dio una exhaustiva explicación de los criterios que se iban a utilizar para hacer los realojos; yo no voy a transmitirlo acá porque todavía no salió el informe de comisión y no corresponde. A esa reunión que se hizo en esta sala donde concurrió el director, los ediles de mi bancada invitamos a concurrir a todos nuestros compañeros. Están todos los partidos representados en la comisión, estaría bueno que las otras bancadas también inviten a los directores y concurren para tener los datos que vamos a comunicar exactamente en el informe. (Interrupción-murmullos). Al barrio voy siempre, que no se preocupe el edil que me grita de la otra bancada... entonces no me griten porque cuando estoy hablando no corresponde, es una falta de respeto, ya que acá se habló de respeto, estoy hablando de una comisión y me están gritando que vaya a un barrio. (Timbre reglamentario) Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Si me permite, para fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque esgrimí mis argumentos en mi primera moción, triste es tener que volver a presentar una moción después de dos años de haber presentado la primera. Lo que sí me preocupa, y por eso voté afirmativo, es que la mayoría de este Cuerpo la tiene un partido político que es quien tiene el timón, y hay una cosa que rompe los ojos y la realidad –no me interesa en qué comisión está, yo lo envié a la Comisión de Obras y Servicios, tal vez se radicó en otra– pero que me digan cuánto tiempo se va a tomar la comisión para presentar su informe, porque reglamentariamente tiene 30 días. No sé dónde la fuerza de gobierno tiene guardado el Reglamento porque lo estoy pidiendo una y otra vez, lo hemos tratado de cumplir, y salvo el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales nadie cumple. Entonces nadie cumple con el pueblo, así que no se llenen la boca porque ninguna comisión cumple. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente que se fundamente el voto, si quieren contestar algo que lo hagan en el pasillo, y aclarar que a veces no podemos venir porque tenemos que trabajar, nadie nos paga un sueldo, ni el partido ni nadie; entonces en horario de trabajo no podemos venir a comisiones, si no, que funcionen en horarios en que todos podamos venir. Es eso, nada más.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 784/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: “Y los realojos del barrio Curupí, ¿para cuándo?”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficié a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, a los efectos de realizar las gestiones pertinentes que permitan el realojo de los vecinos del barrio Bajo Curupí”.

(Entra la señora edila Alonzo).

28.7.- ADOPCIÓN DE PERROS CALLEJEROS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 785/2017.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Adopción de perros callejeros”.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo y a los medios de comunicación del departamento y que además se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficié al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

28.8.- AL MUNICIPIO DE LORENZO GEYRES NO LE DEVUELVEN LA RETROEXCAVADORA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 786/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Al municipio de Lorenzo Geyres no le devuelven la retroexcavadora”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al municipio de Lorenzo Geyres, a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinados indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

28.9. - LA SUCURSAL DEL BROU EN GUICHÓN: OTRA PERLA MÁS DE ESTE GOBIERNO CENTRALISTA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Esto es como buscar una aguja en un pajar, el que la encuentre tiene premio.

Las fuerzas políticas de la oposición estamos cansadas de denunciar ... (interrupción del señor edil Valiente) –estamos con tos, vamos a traer caramelos– y también lo están los diputados de la oposición... (tose el señor edil Valiente) –le recomiendo al señor edil que salga– el atropello que se le hace a la ciudadanía del interior por parte de... (campana de orden) –pobre, le voy a regalar un vaso a más de uno para que aprendan a hacer la “o”. (Tose el señor edil Valiente) Sabe una cosa, señor presidente, si usted no pone orden, lamento que su compañero correligionario de partido está dejando mal a su presidencia.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Un poco de ética. Como venía diciendo este tema ha sido denunciado tanto por los diputados de mi fuerza política como por el diputado del otro partido de oposición, por senadores de la república (tose el señor edil Valiente), por la militancia de AEBU –qué chistoso– con la que antes nos abrazábamos al igual que con el PIT-CNT, pero ahora vamos por caminos separados (tose el señor edil Valiente). Los que concurrimos a Guichón sabemos que es una ciudad que, a pesar de tener el nombre de ciudad, no brinda los beneficios y la vida que debe brindar. Yo viví seis años en Guichón y allí había cuatro o cinco bancos, hoy, voy a Guichón y aquello que dice ser “mi banco”, como dice la publicidad del Banco República: “Tu banco, mi banco”, no lo tengo. Es más, este gobierno que ha apostado al desarrollo turístico también le quita a Guichón las termas y yo pienso, un turista que llega ¿va con dinero o necesita los cajeros? Entonces, ¿a quién queremos favorecer? ¿A los Redpagos? De lo que seguramente habrá alguien en el camino que se

favorece. ¿Qué vamos a hacer con el funcionario bancario que conoce los comercios? Y lo digo porque he caminado con funcionarios bancarios cuando se recorren las zonas para ver cómo está trabajando tal comercio, cómo lo puedo ayudar, cómo lo puedo asesorar, qué proyectos tiene, sin embargo, ahora se quiere mecanizar y la gente tiene que trasladarse –como me dijo una funcionaria– las carpetas –por si no lo saben, las carpetas es donde figura la historia económica de cada cliente, su pasivo y su activo– se las dividen entre Paysandú y Young. Dígame, señor presidente, usted, que yo sé que es un hombre sensible...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Solicita una interrupción la señora edila Alonzo. Puede hacer uso de la palabra.

SRA.ALONZO: Gracias, presidente. Es para decirle al compañero que si se siente mal o se atoró que se retire y tome agua, porque no puede ser que hace tres minutos que está tosiendo. (tose el señor edil Valiente).

Da la casualidad de que la compañera comienza hablar y él empieza a toser. (Sale la señora edila Benítez).

SR.VALIENTE: Ya solicité que apaguen el aire.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ahora lo apagamos, señor edil.

SRA.GÓMEZ: Gracias, le puedo dar una pastillita. Continuando con el tema, yo decía que, generalmente, los funcionarios bancarios recorren la zona y ayudan al pequeño, mediano y gran empresario, productor rural. Yo me pregunto hasta dónde quiere seguir con las políticas centralizadoras esta fuerza de Gobierno. Yo sé que lo que digo cansa, da tos y todo eso, pero yo muero con las botas puestas; yo voy a pelear hasta el último momento que esté acá por el verdadero desarrollo y calidad de vida de los hombres y mujeres del interior profundo, de aquellas personas a quienes vamos a pedirles el voto cuando lo necesitamos, pero les quitamos sus derechos como ciudadanos. (Timbre reglamentario). Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir con el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo señor edil.

SR.DIGHIERO: Este tema es un tema muy delicado, porque cuando la señora edila que me precedió en el uso de la palabra disfrutaba sus cuatro o cinco años de vida en Guichón yo ya trabajaba allí en ese tiempo. Como siempre, los bancos del interior se usan básicamente los lunes y los viernes porque es cuando la gente de campaña va a utilizar el servicio bancario y ya aprovecha a hacer escuela, liceo y todos los temas familiares que están de por medio. Martes, miércoles y jueves, el servicio bancario prácticamente siempre estaba baldío y siguió estando baldío y sin uso.

Este directorio ha llevado adelante un plan de racionalización del servicio porque los cajeros van a seguir trabajando; el banco atenderá determinados días de la semana, la misma atención de siempre pues el

gerente del banco de Guichón siempre, tuvo –como el de todos los bancos de esa categoría– cierto nivel de resolución; más allá de ese nivel, se debe acudir al gerente regional o al gerente de una sucursal de mayor categoría –en aquel entonces era Paysandú–, pero parece que, por razones de distancia, hoy la van a instalar en Young. Eso no lo sé explicar pero, de todas maneras, siempre funcionó así. Si queremos discutir el tema con seriedad, vayamos a discutirlo en la comisión y ver qué podemos aportar para mejorar la racionalización.

(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Somos de Guichón, por lo tanto, conocemos bien la situación y la realidad del pueblo. También estuvimos en ese acto convocado por los trabajadores de AEBU. Fuimos a escuchar y a acompañar los reclamos y la inquietud de los trabajadores, como históricamente lo ha hecho la fuerza política que integro. Estamos, obviamente, inquietos y preocupados, y saludamos la organización de la comunidad para reclamar instancias de intercambio con las autoridades. Se han hecho algunas actividades de difusión –algunas parcializadas, otras en ámbitos políticos–, pero me parece que este legislativo puede, a través de la Comisión de Descentralización –que es a donde deriva esta preocupación la señora edila mocionante–, canalizar la instancia de intercambio con las autoridades del Banco República. Por eso es que quería fundamentar el voto, porque nosotros acompañamos las inquietudes de las comunidades. Consideramos que este no fue un acto político, aunque sí había representantes de mi organización política y también de otros partidos políticos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Me congratulo con mi coterráneo, quien me antecedió en el uso de la palabra, porque sé que se puede sentir incómodo, aunque dice la verdad y defiende su lugar. El día que nos reunimos y acudimos a ese acto que organizaron los trabajadores con todo el pueblo de Guichón, con todas las fuerzas vivas, vimos los datos del crecimiento del banco en su manejo de fondos. Entonces, uno no se explica cómo hace para crecer, porque se han cuadruplicado los locales de remates, así como los escritorios rurales, la plaza rural se ha puesto bastante fuerte en Guichón y es la principal del departamento; sin embargo, la aguja del banco se mueve para un lado y las decisiones tomadas en un escritorio de Montevideo se mueven para el otro ¡y terminamos ya no dependiendo de Paysandú sino de Young! Aquellos que son gobierno, como quien me antecedió en el uso de la palabra, o no, deben mantener sus convicciones de defender el pago chico, la patria chica, a Guichón; felicito al señor edil porque en eso debemos encontrarnos todos juntos. Ya nos sacaron el hospital por encontrarnos separados. Entonces, es importante anteponer al pueblo sobre la divisa o el corazoncito que uno tiene, así que reitero la felicitación y, por ese motivo, voto de esta forma.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

(Sale el señor edil Ciré).

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voy a hablar por la gente del interior profundo. Estuvimos también en el acto que fue convocado por los trabajadores. Realmente, la gente de esa zona se siente muy afectada por la decisión que se tomará en cuanto al Banco República de Guichón.

Entendemos que la descentralización tan proclamada por el hoy partido de gobierno nos desilusiona cada vez más. Felicito, realmente, al edil Fagúndez por acompañarnos en ese momento, por estar y querer que esto se trate donde se tiene que tratar, en la Comisión de Descentralización. Nosotros que venimos de esos pagos sabemos que esta determinación afectará muchísimo a la gente más humilde, a la gente trabajadora. Cuando un edil decía que el banco trabaja solamente los lunes y los viernes, yo le puedo decir que no debería ser así, porque nosotros, que no tenemos como movilizarnos todos los días para ir a Guichón, mucha gente no tiene su locomoción, es muy difícil poder tomar un ómnibus y estar esperando, nos manejamos con el banco de Guichón y realmente es preocupante que esta sucursal quede tal como se nos planteó. Hago votos para que desde el directorio del Banco República se tome en cuenta esta necesidad, que vea por los pobladores del este del departamento, de estas zonas alejadas, porque en el banco encontrábamos un gran apoyo para todas nuestras actividades, los préstamos de...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Hace unos días estuvimos en Guichón por razones personales. Hablamos con varios vecinos. Si bien no vivimos allá, compartimos algunos aspectos de lo que se ha dicho en esta sala, aunque otros no. Sé que vamos rumbo a la automatización de la banca, evidentemente por las diferentes circunstancias que mueven a la sociedad. El mundo va avanzando muy rápidamente, eso ya lo sabemos. Ahora, la única preocupación evidente, y latente, que tiene la ciudad de Guichón, o los vecinos de Guichón, son los pequeños y medianos productores.

Cuando tienen la necesidad de una determinada cantidad de dinero, sin poseer una cuenta corriente de la cual obtenerlo a través de un cajero automático, es donde les surge la preocupación, pues no tienen un banco, no tienen un gerente que les pueda saldar a corto plazo, a pocas horas, esa necesidad. Esa es la única preocupación que se nos ha planteado. Lo queremos dejar claro, sería bueno que se trabaje en comisión, en este Cuerpo, en el sindicato, buscando la posibilidad de reconsiderar este tema justamente para aquellos productores pequeños y medianos que, a veces, no tienen una solvencia económica. Que puedan obtener una cuenta corriente en el banco, con la posibilidad de retirar una determinada cantidad de dinero a través de cajeros automáticos, sea cual sea la rama en la que se desempeñe. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 787/2017.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: “La sucursal del BROU en Guichón: otra perla más de este gobierno centralista”.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Parlamento y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

28.10.-COLOCACIÓN DE NUEVA PLACA EN LA SEMIPEATONAL DE 18 DE JULIO.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Trajimos esta moción a pedido de varios vecinos de la ciudad de Paysandú. Recorriendo el centro, como lo hago habitualmente, tuve la posibilidad de ver la hermosa Fiesta de las Flores. Los fines de semana se hacen ferias artesanales sobre la calle 18 de Julio –importante de resaltar–. Así fue que nos encontramos con que la placa que debería estar al inicio de la semipeatonal –orgullo sanducero– ya no se encuentra.

La misma fue deteriorándose paulatinamente hasta no quedar nada. Solicitamos que sea remplazada lo antes posible. También nos encontramos con que el mausoleo está cerrado, las veredas rotas; ahora se viene fin de año, viene mucha gente de muchos lados y, si pretendemos que sea una ciudad turística, sería bueno que se solucione este tipo de desperfectos. Me gustaría que la gente que viene a visitar Paysandú se lleve la impresión, la imagen de un Paysandú mejorado, que no vea estas cosas caídas. Es una pena que algo así trascienda porque si vienen turistas a pasear al centro de Paysandú, una ciudad tan reconocida en todo el Uruguay, no deberían encontrarse con estos detalles, que son de inmensa importancia. Si no puede instalarse en la calle, que se estudie la posibilidad de colocarla al costado, para mantenerla y que perdure más en el tiempo. Esperemos, también, la reapertura del mausoleo, que también es orgullo sanducero, para que los visitantes puedan visitarlo. Que la gente se lleve una buena imagen del Paysandú que queremos todos, un Paysandú que podamos promocionar turísticamente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 788/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Colocación de nueva placa en la semipeatonal de 18 de Julio”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Quequín).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

(Sale el señor edil Biglieri). (Entran los señores ediles Quequín, Kniazev, Alonzo, Mendieta, Otegui).

28.11.-MEJORAS EN EL TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA ESPAÑA Y REPÚBLICA ARGENTINA, CON BULEVAR ARTIGAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Conversando con varias personas que circulan en el tránsito de Paysandú y otras que vienen desde fuera de la ciudad, nos hemos encontrado con la nueva disposición de los semáforos en bulevar Artigas, República Argentina y avenida España, donde habilita a que uno siga de largo, y al otro que hace el giro a la izquierda; entonces hay conductores que se paran a la izquierda y obstaculizan el tránsito cuando van a seguir. Por lo tanto, me gustaría si la comisión pudiera gestionar lo antes posible, para hablar con el director de Tránsito, y solicitar que se haga como sucede en Montevideo, que se marque el carril para el giro a la izquierda, que es importantísimo y no obstaculiza el tránsito correspondiente. Y que se hagan las señalizaciones correspondientes –eso es importantísimo y más ahora que se viene fin de año y viene mucha gente de otros lugares y no están adaptados a este cambio reciente, para un mejoramiento del tránsito en esa parte de la ciudad. Sería bueno que se pudiera señalar tanto en la calle como con cartelería correspondiente. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 789/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Mejoras en el tránsito en la intersección de avenida España y República Argentina, con bulevar Artigas”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen los señores ediles Ífer y Kniazev).

28.12.-MEDIDAS QUE MEJORAN EL TRÁNSITO: CALLES PREFERENCIALES.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Daniel Gallardo y Gustavo Peroni.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicitan.

28.13.-URBANIZACIÓN DE PUEBLOS LORENZO GEYRES Y CONSTANCIA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana Ma. San Juan.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente para entregarle una nota, porque nosotros acostumbramos, primero, que se hagan los pedidos como corresponde al Municipio. Los vecinos se reunieron con el alcalde de Lorenzo Geyres quien envió nota a la señora Liliana Geninazza el 26 de junio. Nosotros tuvimos una reunión con la directora de Descentralización pero quiero

hacerle llegar a la Mesa, como insumo, la nota presentada por el alcalde. (Se procede).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios con los agregados hechos en sala.

SRA.GÓMEZ: A la de Descentralización, para seguimiento, por favor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Y a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 790/2017.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás y Ana Ma. San Juan, referida a: “Urbanización de pueblos Lorenzo Geyres y Constancia”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que en sala se solicita que el tema se radique además en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

28.14.-1º DE OCTUBRE – DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicita.

(Entra el señor edil Ífer).

28.15.-PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: “EL EGRESO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN” DE ALDEAS INFANTILES.- Moción de la señora edila Libia Leites.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 791/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Libia Leites, referida a: “Presentación de la investigación: ‘El egreso de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección’ de Aldeas Infantiles”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género y que se oficie a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

28.16.-LA BICISENDA DE LA RUTA 90.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicita.

(Entra el señor edil Pintos).

28.17.-HISTÓRICO PAVIMENTO PRÓXIMO A CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 792/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Histórico pavimento próximo a cumplir la mayoría de edad”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

28.18.-AGUAS SERVIDAS EN CALLE DIAGONAL 200 Y MONTEVIDEO.-

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 793/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Aguas Servidas en calle Diagonal 200 y Montevideo”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene y a los medios de comunicación del departamento;

II) que además se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación del departamento.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen el señor edil Mendieta y la señora edila Alonzo). (Entran los señores ediles Tortorella y Bartzabal).

28.19.-TERMAS DE ALMIRÓN EN RIESGO SANITARIO.-

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si los mocionantes me permiten, me gustaría que también pasara a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que realice un pronto seguimiento y una visita lo más pronto

posible por el tema de la contaminación, teniendo en cuenta que vienen muchos visitantes. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. No puedo dejar pasar por alto esta moción. Acá hay decisiones políticas que se han llevado a cabo por esta administración, y quienes hemos estado durante mucho tiempo en esta actividad, hemos visto cuál ha sido el proceso de termas de Almirón, mientras fue administrada, previo a que se creara el municipio de Guichón, por la Junta Local –en ese momento tenía una forma de ser administrada. Posteriormente se crearon los municipios y nuestro partido, el Partido Nacional, administró termas de Almirón durante cinco años, en el período anterior. Llegado este gobierno, que pregona la descentralización, tomó una decisión que fue discutida en todos los ámbitos políticos, que fue quitar la administración de termas de Almirón al municipio de Guichón. Hoy la realidad nos marca que basta con ver las propias fotos que salieron en el periódico local de lo que son las termas de Almirón. Para quienes no quisieron verlo, cuando discutimos y lo dijimos, y lo gritamos a viva voz aquí, tanto en Guichón como en el Parlamento nacional, que esto era malo para la propia localidad y para el municipio de Guichón que desde el Gobierno departamental, el propio intendente Caraballo, pusiera a administrar termas de Almirón a gente que él decidía con su dedo político, y con su favor político por haber trabajado en alguna campaña electoral a favor del Frente Amplio. Esto llevó a que los administradores que están actualmente en termas de Almirón, probablemente ni siquiera conozcan la realidad de lo que eran esas termas tan elogiadas por parte de la gente que las visitaba. (Sale la señora edila Fritas) (Entra la señora edila Fernández). Sabido es que allí se hace mucho turismo social, van muchas excursiones de jubilados, estudiantes y demás; hubo una gran inversión en el período anterior en la construcción de un Spa y un hotel de primer nivel. ¿Qué ha logrado este gobierno?, quitarle a los guichonenses y al municipio de Guichón la administración de estas termas. Pero eso es casi un detalle menor, porque si vemos el desastre en que se encuentran hoy, realmente nos queda claro que este gobierno, como se decía hace poco rato, va a prueba y error, es más yo creo que lo invertiría, va a error y a prueba constantemente, mete la pata y después recula. En este caso no han reulado, pero no les falta mucho, porque si un centro termal está en esas condiciones en que las tiene el gobierno del doctor Guillermo Caraballo, con las personas que mandó a administrar el centro termal, es realmente lamentable para el turismo del departamento. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Finalizó su tiempo, hay otro edil anotado. Señores ediles Pizzorno y Moreira ¿están de acuerdo con el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente? Está a consideración el envío de oficios y el pase del tema a las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

SR.OTEGUI: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Yo me alegro que haya entrado esta moción nuevamente, porque en la Comisión de Obras y Servicios ya la tenemos por el accidente que hubo el año pasado, 2016, en el desbarranque

de la canalización para hacer el saneamiento en cuestión. Realmente en la comisión recibimos la contestación desde la Dirección General de Obras y de la de Turismo, que es lamentable y vergonzosa. Por lo tanto, me alegro de que pase nuevamente a las comisiones correspondientes. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 794/2017.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berreta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Termas de Almirón en riesgo sanitario”.**

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación del departamento.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil Mendieta).

28.20.- EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Obviamente, cuando recorremos el interior y hablamos con la gente –que es lo que a veces hay que hacer, lamento que no esté en sala el edil Bóffano–, en Quebracho, existe un vacío social en lo que tiene que ver con la atención de profesionales que intervengan en aquellas cuestiones relacionadas a la juventud, el empleo, la minoridad y la ancianidad, parece que Dios está en todas partes pero solamente atiende en Paysandú; incluso síntoma de centralización de los servicios. A propósito de esta moción nosotros detectamos la necesidad creciente de la presencia de un equipo multidisciplinario, que bien podría ser proporcionado a través de ASSE o de los servicios del Mides, por eso focalizamos esta situación. Pero se ve que todos estos profesionales, que pueden atender la problemática social relacionada con la droga, el desempleo, la ancianidad, las políticas de género, o mal llamadas de género, en definitiva todo lo que tenga que ver con la contención social de la población del interior, está absolutamente fuera de las consideraciones políticas de los organismos que realmente tienen que velar por eso. Y creo que la sociedad civil de Quebracho, los vecinos, están preocupados porque lo que falta es una verdadera contención social de situaciones en el territorio y en la propia ciudad de villa Quebracho. Sabemos que hay instituciones deportivas, sociales y también religiosas que están dispuestas a aportar, o, por lo menos, ser el soporte de estas actividades además de los centros de enseñanza, porque esto surge de la confrontación con los datos de la realidad. Por eso aspiramos a que se le haga llegar esta iniciativa, en primer lugar, al Ministerio de Desarrollo Social y que los compañeros de la Comisión de Promoción Social, que sabemos que tienen una especial sensibilidad en estas cuestiones, puedan interiorizarse, recorrer, hablar con la gente de Quebracho y apuntalar, en

definitiva, una política de contención social a través de la conformación de un equipo multidisciplinario que pueda abordar todos los temas sociales tan sensibles para el buen desarrollo de la comunidad, y aportar a ganar aspectos relacionados con la ciudadanía, incluso cultivar hasta la propia ciudadanía. Esperamos que esta propuesta con un profundo contenido social sea valorada como corresponde, porque hay mucha gente que lo está necesitando en villa Quebracho –debi decir ciudad de villa Quebracho, es el nombre legal. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el envío de oficios y el pase del tema a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 795/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins y Karen Solsona, referida a: “Equipo multidisciplinario para Quebracho”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Mides y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

28.21.- EL LAGO DEL ESTE.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficio y que tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 796/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “El lago del Este”.**

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

28.22.-SEÑALES HORIZONTALES PARA CRUCES CON CALLES PREFERENCIALES.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Es una pena que no se entienda, o se quiera hacer entender lo contrario, cuando uno viene acá con la idea de aportar. Hace un rato tuvimos una votación con respecto a una anuencia o un decreto que arribó a otra votación con un pase a comisión. Nuevamente ponemos en duda qué es lo que está vigente y qué no, porque si se votó algo que no es decreto pero que pedía anuencia porque se modificaba y después se votó el pase a comisión, vuelve a generar la duda de cuál es realmente la situación de las calles preferenciales. Pero así y todo, creemos que ya es un hecho, la van a implementar porque el oficialismo al tener

mayoría simple –con eso alcanza– en esta Junta Departamental, es un hecho y no aceptan el aporte, cuando es constructivo. (Sale el señor edil Pastorini).

Se dijo en ese momento cuando se estaba discutiendo en alguna fundamentación de voto con un edil detrás con tos, que los organismos nacionales en cuanto al tránsito ya estaban dando clara muestra de los resultados. Yo voy a decir que si los organismos nacionales son como la OPP y dan muestras del resultado como en el camino de Gallinal, estamos en el horno, pero no es el tema en cuestión. El tema en cuestión es decirle la verdad a la gente, hay que justificar esas calles preferenciales. Acá se planteó en su momento, al principio de la gestión un fideicomiso que proponía en ese proyecto acompañado de dibujos a todos colores, montón de cosas y entre ellas, las preferenciales, los famosos conectores, recuerda, que íbamos a conectar y yo me imaginaba cuando los presentaban en sala, los autos de los dibujitos de los supersónicos; estamos en Paysandú, acá en cualquier vehículo, una bicicleta, una moto o un auto o en lo que fuese no estamos a más de quince o veinte minutos de cualquier punto de la ciudad, pero así y todo, como hay que justificar porque todavía no se sabe a qué se han destinado claramente estos dineros, había que imponer urgentemente esto de las preferenciales y para eso tuvieron al mejor ejecutor que como juez es un buen director de tránsito. O como director de tránsito, mejor dicho, es un buen juez. Porque ya tenemos claros ejemplos, no hubo un análisis claro cuando decretó y sancionó como juez la zona azul; no hubo, no hay un análisis claro cuando decreta y sanciona estas calles preferenciales, si no no estaríamos en esta encrucijada que hace un rato no se terminó de laudar. Pero así y todo como el oficialismo tiene la mayoría traemos esta moción. Nosotros venimos de la cultura de la derecha, de la derecha y tómese en el buen sentido, el tránsito acá se ha manejado históricamente así; introducir cambios bruscos como este implica realmente que se analicen medidas acordes, y esos cartelitos de ceda el paso que pintaron –que por allí hice un pedido de informes que todavía no se me ha contestado, sobre cómo se seleccionan las empresas encargadas de eso– y con todo el dinero que se ha tirado a la calle en pintura, con esta renovación o esta presunción de querer innovar en el tránsito, realmente se pinte en grande en cada esquina (timbre reglamentario) una referencia de “Ceda el paso”. Y así, señor presidente, voy a pedir que sean considerados estos aportes en la Comisión Tránsito y sean elevados al Ejecutivo. Muchas gracias. (Sale la señora edila Gómez).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala y el envío a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 797/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Señales horizontales para cruces con calles preferenciales”.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

(Entran los señores ediles Genoud y Díaz).

28.23.- CANAL 4 DE PAYSANDÚ: 23 AÑOS JUNTO A LOS SANDUCEROS.-

Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se hará como lo solicita.

29.º-ASUNTOS A TRATAR DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.- (Rep. 41021)

29.1.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Raquel Medina para aprobar los temas que solicitan declaración de interés departamental; la señora edila Verónica Alonzo solicita aprobación para el punto 17.º; la señora edila Sandra Lacuesta para los puntos 19, 21 y 27 y el señor edil Jorge Dighiero solicita el tratamiento de los informes de comisión fuera de hora.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Para pedirle la alteración del orden de la sesión de hoy para tratar las declaraciones de interés departamental dada la hora que es y se necesita aprobarlas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, presidente. Para sumar a lo que pide la compañera, el punto 17 que también tiene un plazo, "Monumento a Leonardo Franco".

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, presidente. Ya que vamos a alterar el orden de la sesión, hay dos informes de comisión fuera de hora que se deberían considerar hoy. Uno es una reconsideración y otro es el informe de la comisión investigadora, pediría que se incluyan también.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Solicito los puntos 19, 21 y el 27.

29.2.- SOCIEDAD ESTANCIA LA CRIOLLA.- Participa de la "8.ª Degustación de Productos Regionales - Paysandú", a realizarse el 9/12/17, al tiempo que solicita la declaración de interés departamental para dicho evento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7642/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la "8.ª Degustación de productos regionales – Paysandú", a realizarse el 09/12/17, en el departamento, en el salón social de la Sociedad Estancia "La Criolla". ARTÍCULO 2.º- Hágase saber"**.

29.3.-CONSULTORIO JURÍDICO DE PAYSANDÚ.- Solicita se declare de interés departamental la Jornada XX Aniversario Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho – Universidad de la República - Paysandú. Homenaje al Prof. y Decano Gonzalo Uriarte Audi, a realizarse los días 10 y 11/11/17.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7643/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés**

departamental la “Jornada XX Aniversario Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho”, Universidad de la República – Paysandú, a realizarse los días 10 y 11/11/17.
ARTÍCULO 2.º: Hágase saber”.

29.4.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL GRUPO SANDUCERO QUE PARTICIPA DEL EVENTO TOM.-

Moción de los ediles señores Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7644/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades del equipo sanducero que participa del Evento internacional TOM (Tikkun Olam Makers), a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre en Montevideo.**

ARTÍCULO 2.º: Hágase saber.-”

29.5.- MONUMENTO A LEONARDO FRANCO.- Moción del señor Edil Ignacio Ifer.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 798/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: “Monumento a Leonardo Franco”.**

CONSIDERANDO que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen las señoras edilas Castrillón y Moreira) (Entran los señores ediles Paredes y Álvarez).

29.6.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, 2º ENCUENTRO DE MINIBASKET.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el envío de oficios y que el tema se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7645/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el “2.º Encuentro de minibasket”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre del corriente, en la ciudad de Paysandú, participando las categorías femeninas y masculinas en Preminis y Minis.**

ARTÍCULO 2.º: Hágase saber”.

29.7.º-PROYECTO GRUPO POLDER DE VECINOS DE LA ZONA PORTUARIA.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Julia Cánovas y Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan el envío de oficios y que el tema pase a la Mesa para organizar la sesión extraordinaria que se solicita.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No voy a pensar que aquí hay tráfico de influencias ni que hubo mala intención, sino que apelo a la buena comunicación de las tres bancadas que están representando a la ciudadanía en esta Junta Departamental. (Salen la señora edila Silveira y el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Bentos). ¿Por qué digo esto, señor presidente? Días atrás fuimos invitados a una reunión con la gente del grupo Polder –como todos sabemos la gente está pidiendo una obra para frenar las aguas del río Uruguay– a la cual concurrimos con –me voy a permitir nombrarlo– el compañero, doctor Braulio Álvarez y quien habla, en nombre del diputado señor Nicolás Olivera. (Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Illia). (Entra el señor edil Martins). Estaban el diputado del Partido Colorado, señor Verri, el suplente de la diputada Cecilia Bottino, señor Pitetta y –me voy a permitir nombrarlo– el compañero edil Porro. En esa charla escuchamos a los vecinos, quienes expresaron su preocupación, y decidimos no hacer de esto una actividad político-partidaria sino tomarla como una política del departamento; así nos lo manifestaron los vecinos, quienes nos comentaron, justamente, que habían mantenido una reunión con el intendente, doctor Guillermo Caraballo. Incluso nosotros, hablando en esa instancia, dijimos: “no vamos a hablar en nombre de la diputación, sino como ediles”, aunque habíamos ido en nombre de la diputación. (Salen el señor edil Pizzorno y el señor edil Ífer) (Entran la señora edila M. Moreira y el señor edil Mendieta) Y conjuntamente con los compañeros Porro y Álvarez (murmillos – campana de orden) hablamos con los vecinos y quedamos de convocar a una sesión extraordinaria para que ellos hablen sobre el proyecto. Ellos nos explicaban en esa instancia el apoyo que necesitan, así como recibir autorización y fondos, para ver la factibilidad de la obra. Nosotros hemos hablado con la bancada, incluso hubo un problema porque el edil que estaba presente –para mí sigue siendo edil– es edil suplente y para firmar la nota debe ser un edil titular, así lo dice el Reglamento de la Junta. Lo hablamos y le dijimos que lo firmara él con otro edil titular, de la misma manera lo hicimos con el compañero edil –me voy a permitir nombrarlo– Quequín, siempre buscando llevar esto por los caminos de la república y de la democracia, como ha sido nuestro hacer desde que asumimos esta banca. (Murmillos- campana de orden). Me hubiese gustado –eso sí lo quiero dejar claro– ya que había una moción –que supuestamente surgió horas antes, un día antes u horas después con fecha anterior, no sé, no está claro, sobre todo cuando el propio edil, que acabo de hablar con él en el pasillo, no estaba enterado– que hubiese comunicación, que así como hablé en dos oportunidades con las secretarías de las respectivas bancadas, se nos diga: “no pidan la sesión extraordinaria, no hagan el ridículo, que ya hay una moción al respecto”. Entonces nosotros debimos tomar el teléfono y decirles a los vecinos que están esperando nuestra respuesta: “miren, ya hay un grupo de compañeros ediles que lo pidieron”. Así se debe trabajar cuando no se quiere buscar rédito político. Lo que voy a pedir aquí es que se defina día y hora para comunicarle a los vecinos que vengan a explicarnos y que todos los escuchemos. Nosotros ya les dimos algunas instancias de cómo pedir o cómo pueden conseguir los fondos, porque hay muchas instancias cuando hay una voluntad genuina para lograr un objetivo. El objetivo trasciende el voto al

partido político y es toda la ciudadanía de Paysandú, de un movimiento social, como acostumbro a decir. Así que espero que (timbre reglamentario) estas cuchilladas por atrás no vuelvan a suceder. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

La moción pasaría a la Mesa para organizar la sesión extraordinaria. Está a consideración el pase del tema a la Mesa.

SRA.GÓMEZ: Con lo vertido en sala.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 799/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Valiente, Julia Cánovas y Sandra Lacuesta, referida a: “Proyecto Grupo Polder, de vecinos de zona portuaria”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se envíen oficios a la Intendencia Departamental, a los integrantes del “Grupo Polder” y a todos los medios de comunicación del departamento; II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Mesa de la Corporación, a los efectos de que realice una sesión extraordinaria para recibir a los vecinos y puedan exponer sobre el citado proyecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Comuníquese a los integrantes del “Grupo Polder”.

2.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.

3.º- Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación a los efectos expresados en el CONSIDERANDO II)”.

29.8.-DECLARAR DE INTERÉS PATRIMONIAL LAS SIRENAS Y CHIMENEAS DE TODAS LAS FÁBRICAS SANDUCERAS.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Miguel Otegui.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el envío de oficios y el pase del tema a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Debería pasar a la Comisión de Patrimonio, que es quien estudia si es un bien patrimonial o no. Me parece que ningún edil está en condiciones de declarar algo como bien patrimonial del departamento, para eso está la Comisión Departamental de Patrimonio. Que la propuesta pase a la Comisión de Patrimonio, si el edil mocionante me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: La moción es clara, que pase a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la solicitud de la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 800/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez y**

Miguel Otegui, referida a: "Declarar de interés patrimonial las sirenas y chimeneas de todas las fábricas de Paysandú".

CONSIDERANDO I) que solicitan se remitan oficios a la Intendencia Departamental y a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico".

29.9.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: FERIA DE LA ALIMENTACIÓN Y DE LA ARTESANÍA, PUEBLO ESPERANZA.- Moción de

los señores ediles Mauro Valiente, Julia Cánovas y Sandra Lacuesta.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se declare de interés departamental.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración, votar la declaración de interés departamental sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7646/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental a la "Feria de la alimentación y de la artesanía de Pueblo Esperanza a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año".**

ARTÍCULO 2.º. Hágase saber".

29.10.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: FERIA DE ARTESANOS DE PLAZA ACUÑA.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea

y Sonia Freitas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7647/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la "Feria de artesanos de Plaza Acuña".**

ARTÍCULO 2.º. Hágase saber".

(Sale la señora edila Alonzo).

29.11.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL "GALÁN Y ROCHA".- Moción de la señora edila

Laura Cruz.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7648/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la construcción de una pista de rehabilitación en el Hospital Escuela del Litoral 'Galán y Rocha'.**

ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.-"

(Salen los señores ediles Ferreira, Martins). (Entran las señoras edilas Alonzo, Ortiz, Medina).

29.12.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL EGRESO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN.- Moción de la señora edila Libia Leites.

SRA.SRIA. (Esponda): Solicita el pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para que se instrumente la declaración de interés departamental, salvo que quieran declararlo sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Para adjuntar el documento, lo estuve leyendo y es muy interesante, como insumo para la comisión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de DD.HH., Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 801/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Libia Leites, referida a: “Declaración de interés departamental del Proyecto de Investigación sobre el egreso de adolescentes y jóvenes del Sistema de Protección”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género y que se oficie al equipo de trabajo de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS Paysandú, a la Secretaría de la Juventud de la Intendencia Departamental, al Centro Universitario Paysandú y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

29.13.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL III FORO CIUDADES “ENERGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, EL PAYSANDÚ QUE QUEREMOS, LO HACEMOS ENTRE TODOS.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7649/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el III Foro Ciudades ‘Energía para el Desarrollo Sostenible’, el cual se llevará a cabo el viernes 17 de noviembre en Casa Puerto.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.”.

29.14.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL FIIS 2017.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7650/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el Festival Internacional de Innovación Social FIIS, a realizarse el 15 de noviembre en nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.”.

(Sale el señor edil Á.Martínez). (Entra el señor edil Laxalte).

INFORMES DE COMISIÓN FUERA DE HORA:

30.º PRÓRROGA DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 26/2016 DE ESTA CORPORACIÓN.- La solicita el señor presidente, señor Ricardo Ambroa.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "En sesión de fecha 18 de febrero de 2016 se aprobó la Resolución N.º 26/16 que se dictó a instancia de un planteo de los funcionarios realizado por nota de fecha 3/12/15.

En dicha nota que se emite tras varias reuniones de la Mesa de Diálogo conformada por ediles de la Comisión de Presupuesto y Afujupay, se solicitaba lo siguiente:

1.º- Autorizar el pago del Reintegro de Montepío a los funcionarios Wilton Videla, Beatriz Zanoniani y Alejandra Fernández, retroactivo al 1.º de enero de 2016, como excepción y por única vez.

2.º- Se incluye en las prestaciones de salud el pago del Carné de Salud, cada dos años, autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

3.º- El importe de las órdenes de consulta se seguirán reintegrando como hasta el presente, hasta tanto se apruebe el Presupuesto quinquenal 2016 – 2020, en forma definitiva.

4.º- En la Modificación Presupuestal 2017, se modificará el Artículo 13.º de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal, en su inciso final, que quedará redactado de la siguiente manera: "Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad".

A los tres primeros numerales se dio cumplimiento y quedó pendiente el 4º. numeral pues no se votó la Modificación Presupuestal en mayo de 2017.

Por lo tanto se sugiere al plenario la aprobación del siguiente proyecto: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Dispónese que en la Modificación Presupuestal 2018, se modifique el artículo 13.º de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal, en su inciso final, que quedará redactado de la siguiente manera: "Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad".

2.º- Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.-

JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. LAURA CRUZ".

SRA.SRIA. (Esponda): Aclaro que en el listado cometí un error, puse "en mayoría" y es por unanimidad.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: No sé si entendí mal o escuché mal por parte de la secretaría general, ¿este informe viene por unanimidad?

SRA.SRIA. (Esponda): Sí.

SR.PINTOS: Gracias por la aclaración.

SRA.SRIA. (Esponda): En el tercero también cometí el mismo error. Todos son por unanimidad.

SR.PINTOS: Gracias por la aclaración.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 802/2017.- VISTO la prórroga de lo dispuesto en el numeral 4.º de la Resolución N.º 26/2016 de esta Corporación, solicitada por el señor presidente.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa que en sesión de fecha 18/02/16, fue aprobada la Resolución N.º 26/2016, en resultancia con lo acordado en la Mesa de Diálogo conformada por ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto y Afujupay, en la cual se dispuso:

"1.º- Autorizar el pago del reintegro de Montepío a los funcionarios Wilton Videla, Beatriz Zanoniani y Alejandra Fernández, retroactivo al 1º de enero de 2016, como excepción y por única vez.

2.º- Se incluye en las prestaciones de salud el pago del Carné de Salud, cada dos años, autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

3.º- *El importe de las órdenes de consulta se seguirán reintegrando como hasta el presente, hasta tanto se apruebe el Presupuesto quinquenal 2016 – 2020, en forma definitiva.*

4.º- *En la Modificación Presupuestal 2017, se modificará el Artículo 13.º de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal, en su inciso final, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad’; II) que en tal sentido, se dio cumplimiento a los tres primeros numerales y quedó pendiente el Numeral 4, debido a que no fue votada la Modificación Presupuestal en mayo de 2017;*

III) que por lo expuesto, la Comisión de Asuntos de Internos y RR.PP., sugiere al plenario que en la Modificación Presupuestal de 2018, se modifique el Artículo N.º 13 de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal en su inciso final, en los términos expresados en el Numeral 4 de la Resolución 26/2016.

ATENTO a lo expresado precedentemente, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Dispónese que en la Modificación Presupuestal de 2018, se modifique el Artículo 13.º de la parte dispositiva del Presupuesto quinquenal, en su inciso final que quedará redactado de la siguiente manera: “Este beneficio cesará automáticamente cumplidos los 65 años de edad, independientemente de la configuración de la causal jubilatoria con anterioridad”.

Pase al Área Financiero Contable a sus efectos”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

31.º-IMPUGNACIÓN DE LA SESIÓN SECRETA DE FECHA 19/10/17.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella en sesión de la misma fecha.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “De acuerdo a lo planteado por el señor edil Marcelo Tortorella en la sesión pasada anterior de fecha 19/10/17, donde expone una incompatibilidad (Art. 40 de la Ley N.º 9515) del Presidente de la Junta Departamental respecto de lo tratado en dicha sesión, corresponde tener presente:

Que el texto de dicho artículo es el siguiente:

Ley N.º 9515 - Artículo 40.- “Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.

Esta comisión desea realizar algunas puntualizaciones:

1.- Dicho artículo no establece la anulación de la sesión en caso de que algún edil no se ajustara al mismo, por lo tanto no es de recibo lo planteado por el citado edil de anulación de la sesión en cuestión.

2.- Entendemos que el Presidente de la Junta quién no participó del debate (Art.88, inciso 18 del Reglamento Interno) no incidió en el resultado de la votación de dicha sesión, en virtud de lo siguiente: Aún en el caso de que el Presidente no hubiera participado de la votación y tampoco tuviera un suplente que lo reemplace, la votación hubiera quedado empatada 15 a 15 y según el Reglamento Interno (Art. 79) la votación se proclamaría negativa.

3.- De todos modos, hechas estas puntualizaciones, esta comisión entiende pertinente aplicar el Art. 83 del Reglamento Interno sometiendo a “Reconsideración” la votación de la sesión secreta realizada en la sesión anterior, en las mismas circunstancias que se dio la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil diecisiete.-

JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. LAURA CRUZ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Voy a solicitar que por parte de la Mesa se proceda a dar lectura al informe.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito que se proceda a dar lectura al artículo 83º, que versa sobre la reconsideración, que es lo que se solicita en este informe.

SRA.SRIA. (Esponda): “Artículo 83º:(RECONSIDERACIÓN). Fuera del caso previsto en el artículo anterior, no podrá volverse sobre una votación sino

por vía de reconsideración la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera ordinaria posterior, pudiendo fundarse durante un término no mayor de cinco (5) minutos y resolverse sin ulterior debate, por mayoría de votos de los presentes (...).”

(Dialogados).

SR.TORTORELLA: La Mesa no atendió mi pedido para atender el pedido del otro edil que me precedió en el uso de la palabra. Solicité la lectura del informe de comisión.

SR.DIGHIERO: Perdón, señor presidente. Acá lo primero que tenemos que ver es si lo reconsideramos.

SR.TORTORELLA: No, no, no; primero que nada estoy pidiendo la lectura del informe. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Silencio, señores ediles. Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Para evitar confusiones, no estamos reconsiderando ningún tema; estamos tratando un informe de una comisión. No es ningún tipo de reconsideración de ninguna sesión ni de ningún tema. Y les voy a leer el punto 2 para que le quede claro al edil que está confundido: *“Impugnación de la sesión secreta de fecha 19/10/17.- Planteo del señor edil Marcelo Tortorella en sesión de la misma fecha. Asuntos Internos y RR.PP, informa...”*. ¿De qué reconsideración me está hablando el señor edil – me voy a permitir nombrarlo– Dighiero? –por si se quiere dar por aludido. No hay ninguna reconsideración. Y el señor edil Tortorella pide que, por Secretaría General, se lea el informe que envió la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Es tan claro como eso.

SRA.SRIA. (Esponda): *“De acuerdo a lo planteado por el señor edil, doctor Marcelo Tortorella en la sesión pasada anterior de fecha 19/10/17, donde expone una incompatibilidad (Art. 40 de la Ley n.º 9515) del presidente de la Junta Departamental respecto de lo tratado en dicha sesión, corresponde tener presente: que el texto de dicho artículo es el siguiente: Ley n.º 9515 – Artículo 40.- Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consaguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados. Esta comisión desea realizar algunas puntualizaciones: 1-Dicho artículo no establece la anulación de la sesión en caso de que algún edil no se ajustara al mismo, por lo tanto no es de recibo lo planteado por el citado edil de anulación de la sesión en cuestión. 2-Entendemos que el presidente de la Junta quien no participó del debate (Art. 88, inciso 18 del Reglamento Interno) no incidió en el resultado de la votación de dicha sesión, en virtud de lo siguiente: aún en el caso que el presidente no hubiera participado de la votación y tampoco tuviera un suplente que lo reemplace, la votación hubiera quedado empatada 15 y 15 y según el Reglamento Interno (Art. 79) la votación se proclamaría negativa. 3-De todos modos, hechas estas puntualizaciones, esta comisión entiende pertinente aplicar el Art. 83 del Reglamento Interno sometiendo a “Reconsideración” la votación de la sesión secreta realizada en la sesión anterior, en las mismas circunstancias que se dio la misma. Sala de la comisión, en Paysandú, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Juan Laxalte. Edy Cravea. Elsa Ortiz. Nair Benítez. Laura Cruz”*.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Estoy total y radicalmente en desacuerdo, frontal y absoluto, por ilegal el informe producido por la firma de estos señores ediles que integran la Comisión de Asuntos Internos. Por supuesto que esta tesitura ni siquiera representa la opinión que tiene el Partido Nacional porque fue el que pidió la anulación de la sesión secreta donde se trató, aquí en este Cuerpo, y se emitió una declaración, que es pública, sobre el comportamiento arbitrario del señor presidente de la Junta Departamental que condujo una sesión secreta en la cual él mismo estaba siendo objeto de una investigación o acusación de tráfico de influencia, beneficios, corrupción o como se le llame, conductas que, obviamente, están abiertamente en contra, no solo de las disposiciones que parcialmente se citan en este informe que es absolutamente parcial, porque no solamente se aplica el artículo 40 de la Ley 9515, sino también lo que se debió decir es que el artículo 42 de la Ley 9515, es precisamente la declaración de nulidad de todo lo actuado. Pero esto no es motivo solamente de lo establecido en la Ley 9515 que es la reguladora de las Juntas Departamentales, sino que la propia Constitución de la república reglamenta y establece determinadas incompatibilidades para los integrantes de este Cuerpo, situación en la que se encontraba comprendido por el artículo 291, inciso 2do, el propio presidente de la Junta Departamental de Paysandú. Y le voy a dar lectura, señor presidente, para que esto quede claro y para poner en evidencia nuevamente, que se está atentando contra la propia Constitución de la república teniendo este manejo y esta especulación sobre lo que hubiese pasado de cómo se hubiera votado. No señor, acá no hay que especular nada, hay que anular lo que se hizo mal. Seguimos combatiendo las ideas y poniendo lo político por encima de lo jurídico, siempre el mismo verso; el Partido Nacional no está de acuerdo con la forma en que se condujo la pasada sesión secreta en la cual se estaba poniendo en tela de juicio el comportamiento del propio presidente de la Junta Departamental que tuvo la osadía, por no decir el “caradurismo”, y lo voy a decir claramente, el “caradurismo”, de no haber bajado del estrado y quedarse en el ambulatorio cuando se estaba tratando justamente una grave acusación con respecto a su comportamiento al frente de la Junta Departamental. El artículo 291 de la Constitución de la república, dice: *“Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato”*: Y voy al inciso 2; porque el 1.º no aplica: *“2º) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental”*.

El señor presidente estaba sentado ahí conduciendo y tramitando una sesión de este Cuerpo, en la cual se lo estaba señalando como responsable de hechos de corrupción.

Pero el artículo 292 de la Constitución de la república, norma jurídica que reglamenta los artículos 40 y 42 de la Ley 9515 dice, claramente, señor presidente, si no léalos: *“La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo”*.

Fíjese la gravedad de esta situación que se viene a apañar con este informe. Ustedes tienen en cuenta y en consideración lo que están haciendo para perjudicar aún más la condición del presidente y exponerlo de la forma que lo exponen por no hacer lo que hay que hacer aquí, que es haber anulado la sesión y ahí se reconsideraba todo lo que el señor edil Dighiero dice, ¿qué quiere reconsiderar ahora?, “minga va a reconsiderar”; una nulidad no se

reconsidera, una nulidad se declara, se vuelve a hacer la sesión y se terminó el problema. Señor presidente, estamos acostumbrados a recibir mamarrachos y dictámenes como éste. Yo acá estoy a favor del derecho, de la legalidad, de los derechos que tiene el presidente, pero que no se le manosee de esa manera. Prefiero discutir en el ámbito político todas las opiniones que podamos tener, pero no a violar la Constitución, la ley, y no cohonestar con este informe una situación que ustedes mismos señores ediles informantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Internos, están diciendo que se actuó mal, y ahora viene otro a decir que quiere reconsiderar una votación nula de una sesión nula; no corresponde, y apelo al buen criterio, a la buena fe, no exponemos a esta Junta Departamental y no hagamos incurrir a este Cuerpo en inconstitucionalidades gravísimas, por querer defender condiciones que me parecen inadecuadas. (Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ciré).

Si acá hay hechos de corrupción, lo primero que hay que hacer es investigarlos, no ocultarlos, o hay presuntos hechos de corrupción, vamos a ser claros, vamos a darle el beneficio de la luz al presidente porque se lo merece. Pero no podemos terminar exponiendo a una persona y al presidente de este Cuerpo con este informe que es absolutamente contrario a lo que establece la Constitución de la república. Acá no hay Reglamento que valga, lo que vale es la Constitución y la debemos aplicar. Si hacemos las cosas bien, estoy seguro de que todo se aclara y se resuelve, pero si seguimos caminando por la cornisa, nuevamente la institucionalidad política de esta Junta y de este Gobierno departamental estará en tela de juicio; no podemos conducirnos con esta displicencia, con esta falta de criterios y de información, en tanto y cuanto lo que debemos hacer es honrar la aplicación de la Constitución de la república y de la ley. Acá no hay nada que reconsiderar sino que lo que debemos hacer es anular. Por lo tanto, anuncio, en este momento, que el Partido Nacional no va a votar este informe por lo que vamos a insistir que acá estamos ante una nulidad absoluta que no puede ser ni siquiera convalidada por este informe. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Martins)(Entra el señor edil Carballo).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero porque fue aludido.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Nosotros apoyamos con calor la reconsideración del tema, si existe esa duda pasamos a reconsiderar el tema en forma secreta, ahí rediscutimos el tema que ya está discutido y lo votamos para que no quede ninguna duda. Porque para nosotros lo único que hay, y por eso se pide la reconsideración, es la duda con respecto al voto del presidente; en lo demás no hay ningún tipo de cuestionamiento. Por tanto, señor presidente, como moción de orden voy a pedir que se pase a la reconsideración en sesión secreta de lo actuado en la sesión secreta del 19/10/2017. Hablaron las dos campanas, así que voy a pedir que se vote la reconsideración del tema aplicando el artículo 83. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): En la alusión lo puede hacer. (Dialogados)

SR.PINTOS: ¿Dígame dónde dice que por una alusión personal se puede pedir la aplicación del artículo 63? (Dialogados)

SR.DIGHIERO: Presidente. (Dialogados).

SR.PINTOS: Que se dé lectura al artículo de las alusiones, por favor. Dónde dice que el aludido puede pedir una moción de orden; no lo dice presidente. ¿Me lo va a decir a mí? No lo dice.

Continúe con la lista de oradores, presidente. (Dialogados).

SR.LAXALTE: Como presidente de la Comisión de Asuntos Internos quiero hacer una moción de orden.

(Intervienen fuera de micrófono varios ediles) (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Silencio en sala, señor edil, usted no está haciendo uso de la palabra. (Se refiere al señor edil Genoud). No le di la palabra a nadie.

Se dará lectura, por Secretaría, al artículo.

SRA.SRIA. (Esponda): ARTÍCULO 69o.- (ACLARACIONES Y ALUSIONES). *Después que un orador haya terminado su discurso y antes que el siguiente inicie el suyo, quienes hubieren sido aludidos por aquél, podrán hacer rectificaciones o aclaraciones o contestar alusiones, para lo cual dispondrán de no más de cinco (5) minutos.*

Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos y la contestación a una alusión únicamente cuando ésta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o de su partido político.

(Salen la señora edila Lacuesta y el señor edil Gentile) (Entran los señores ediles Fagúndez y Moreira).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Hubiésemos evitado esta pérdida de tiempo, porque bastante conocemos el Reglamento Interno de la Corporación, que eso es lo que pasó con el informe de la Comisión de Asuntos Internos. El informe nos da la razón, el accionar del presidente nos da la razón. Porque el presidente se levanta, lo hace ocupar a usted la presidencia de la Junta Departamental para tratar este informe, teniendo en cuenta todo lo que sucedió en la otra sesión, dando la razón a aquellos que reclamábamos que, claramente, se estaba violando el artículo 40 de la Ley 9515, que la Comisión de Asuntos Internos lo dice aquí en el informe.

La confusión fue tal que cuando fuimos a leerlo, un edil que no es firmante del informe, pidió que se le diera lectura al artículo 83, por la alteración, pero eso decía al final del informe de la Comisión de Asuntos Internos. Quieren alterar para retomar el tema, quieren tocarlo de nuevo, porque saben y están convencidos del error, de la macana reglamentaria, de la violación constitucional de la Ley 9515 y de la reglamentación interna de esta Junta Departamental. No es la primera vez presidente. En este caso el tema tomó mayor gravedad porque estamos hablando de supuestas irregularidades por parte del presidente de la Junta Departamental. No me cabe lo de la sesión secreta para retomar el tema, para reconsiderarlo, porque en aquel momento se debió a que en el informe se daba un nombre de una funcionaria de la Junta. Y ahí sí debía ser secreta la sesión, pero en este informe no se da. En este informe el responsable es el presidente de la Junta Departamental y él es el responsable político. Cuando actuamos acá tenemos que ser responsables políticos y no importa que se den los nombres, se deben dar; reitero, en aquel momento fue secreta por la funcionaria.

El informe es lapidario y en contra de la postura del partido que gobierna: *“Entendemos que el presidente de la Junta, quien no participó del debate...”*, yo les voy a solicitar a los que firmaron que lean la versión

taquigráfica. Si yo mal no recuerdo, este Cuerpo le permitió al presidente fundamentar el voto desde ahí arriba, ¿o somos tontos?, ¿o miramos para el otro lado? Está en la versión taquigráfica, ¡pidámosla y veamos si no fundamentó! ¡Pidámosla para ver si no votó! Y encima la comisión le dice: “*Aún en el caso de que el presidente no hubiera participado de la votación...*”, hacen supuestos, suponen si no hubiese participado de la votación. Pero, ¿saben qué?, participó. A mí no me hablen de lo que no pasó, yo no soy adivino, yo sé lo que pasó acá adentro. Y la versión taquigráfica dice al pie de la letra lo que pasó acá adentro. ¿Reconsiderar?, por supuesto que se puede reconsiderar y que no estamos de acuerdo. Se tendrán que hacer responsables, el presidente, la bancada de Gobierno y todos los que firmaron este informe. Porque los que lo hicieron nos están dando la razón de que había presuntos hechos de corrupción por parte de la Presidencia y si a ello le agregamos que violaron la Constitución, la Ley 9515, el Reglamento Interno y no sé si no violaron también la reglamentación de la Liga de Fútbol de Paysandú, porque ya violaban cualquier reglamento existente, habido y por haber. Y ahora lo quieren tapar con la aplicación del artículo 83. Pocos conocen tanto el Reglamento de esta Junta como quien les habla. Recién lo metí a usted en un brete, presidente. Casi cae en uno de esos errores a los que el edil que hizo uso de la palabra anteriormente los arrea, a veces, con las canas y por no conocer realmente cómo es el funcionamiento de esta Junta y las reglamentaciones existentes. Mire, desde un buen lugar y con buen sentido le pedí que le diera lectura al artículo, si no usted también iba a caer en un grave error, arreado por ese edil. Y ¿sabe qué?, como usted se tomó su tiempo, y lo felicito, me terminó dando la razón, si no también iba a cerrar el debate y a pasar a una sesión secreta. No hay sesión secreta porque no hay nombres en este informe, de ninguna manera. El Reglamento prevé sesión secreta solamente si se dan nombres en el informe. ¿Dígame dónde hay un nombre en este informe de la Comisión de Asuntos Internos?

Así que, señor presidente, lo único que hace esta comisión es decir lo que nosotros mantuvimos en aquella sesión, que estábamos convencidos de que se estaban violando todas las reglamentaciones existentes y nada más ni nada menos que la Constitución de la república. Espero, se enmiende ese error y sepan respetarla, eso es, al menos, lo que se pretende desde esta banca. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente: tal como dice este informe... (Interrupción)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Fue por una alusión... (Interrupciones)

Señores ediles: el señor edil Dighiero habló porque había sido aludido por el señor edil en uso de la palabra.

Está anotado en la lista porque ya lo había solicitado, le siguen: Genoud, Álvarez, Illia, Laxalte, y el edil que quiera.

SR.DIGHIERO: Solicité la palabra para presentar una moción de orden, y es que se vote inmediatamente lo que dice en el numeral 3) del informe, que es la reconsideración de lo actuado y de lo votado en la sesión secreta. Se solicita reconsiderar lo votado, pero como quieren reconsiderar toda la sesión, lo vamos a aceptar: escucharemos tres opiniones –porque hay tres bancadas representadas– y votamos. Pero en sesión secreta porque, cuando se trate, se darán a conocer los nombres involucrados. Así que, señor presidente, vamos a

votar la reconsideración como dice este informe, del 19 de octubre de 2017. Por favor, señor presidente, como moción de orden pido que se ponga a votación. Cuando se plantee el tema habrá tiempo para que opinen las tres bancadas.

SR.TORTORELLA: Una aclaración: ¿El tema es la reconsideración de la sesión o del voto? ¡Eso es primordial!

SR.DIGHIERO: Nosotros planteamos reconsiderar el voto, si ustedes quieren reconsiderar la sesión, que así sea.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Por una aclaración señor edil Pintos?

SR.PINTOS: Ante el desconocimiento –nuevamente– de la reglamentación interna donde se pide que se vote el punto 3) del informe, entendemos que no se puede, hay que ir en orden. Primero el 1), después el 2) y después el 3). Si el señor edil pide que se fraccione la votación, se debe fraccionar en orden: el 1, el 2 y el 3. No podemos saltar ningún punto, señor presidente. A mí me extraña el desconocimiento de la reglamentación interna que tiene esta Junta.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, si la Junta está de acuerdo se puede empezar por el punto 3, que es el más importante, porque es el que plantea la reconsideración.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Por una cortesía, vamos a darle la palabra al señor edil Quequín y luego pasamos a votar el artículo 63 como está pidiendo...

(Dialogados).

Se plantea la moción de orden de votar el punto.

(Dialogados).

Es una moción de orden que está antes que la suya. Ya hay una moción de orden planteada.

(Dialogados).

(Sale el señor edil Quequín).

Se pone a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

El señor Dighiero hizo una moción de orden.

(Dialogados).

¡Es una moción de orden, la moción de orden no admite discusión!

(Dialogados).

SRA.GÓMEZ: Lea el acta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señores, cuando el señor edil pide votar una moción de orden, es el artículo.

SR.CIRÉ: Señor presidente, no se deje arrear.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (17 en 30).

(Dialogados).

Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Para que se vote en forma nominal, señor presidente.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe en forma nominal.

(Dialogados).

¿Qué moción de orden quiere presentar usted, señor edil?

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Con todo este tema –que está tan confuso– yo voy a pedir que se levante el secreto de la sesión que corresponde a este informe.

(Dialogados).

No, no. El informe pide otra cosa, yo pido que se levante el secreto.

(Dialogados).

Estoy pidiendo que se levante el secreto y que tengamos acceso público a lo que ahí se trató, porque este informe es mentiroso.

(Dialogados).

Por eso, es una moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción de orden realizada por el señor edil Genoud: que luego de la votación la sesión secreta pase a conocimiento público. Por la afirmativa.

(Dialogados).

Si es moción de orden no se puede hacer nominal, señor edil.

Negativa (13 en 30).

SRA.SRIA. (Esponda): Se pone a consideración el informe de la comisión...

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Una aclaración, señor edil?

SR.PINTOS: Una aclaración sobre el informe. Porque el edil –que no es firmante del informe– propuso que se le aplique el artículo 83 no solamente a la votación sino a toda la sesión, por lo tanto nosotros vamos a tomar ese pedido: que se haga la sesión nuevamente por el artículo 83, tal como lo solicita el señor edil –me voy a permitir nombrarlo– Dighiero.

(Dialogados).

¡Planteó la modificación! El informe dice que se reconsidere la votación, y el edil Dighiero planteó que se reconsidere la sesión. Nosotros vamos a tomar ese informe. Gracias. Solicito esa modificación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Sí, señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Desde luego que las cortesías acá no juegan, siempre aparece el veneno y hay que usar el contraveneno. Vamos a votar esta moción, luego veremos la reconsideración. Pero ahora que ya no está la tercera opinión, en cuanto hablen dos, aplicamos el artículo 63 y votamos. El único objetivo es blanquear la votación, que es donde puede haber dudas en esa sesión. Por esa razón, desde nuestro punto de vista y con el debido asesoramiento, es que trajimos este tema. La única duda que hay que despejar es respecto a la votación. Entonces, señor presidente, le pido que se vote la reconsideración en forma nominal y prorrogemos la hora, o ni siquiera la prorrogamos, votamos y listo. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a votación... ¡Silencio en sala, señores ediles! Se pone a consideración el informe de comisión tal cual vino.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.CIRÉ: Afirmativa. SR.FERREIRA: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA.SILVA: Negativa. SR.PINTOS: Negativa y le voy a solicitar, si me permite, fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Mi voto es negativo porque, lo habíamos adelantado en su momento, aquí lo único que se trata de hacer, con este informe, es tapar, cubrir o esconder, lo que nuestro partido había dicho en aquella sesión. Entendemos el actuar del presidente en esta sesión, lo que no entendemos es el desconocimiento y el planteo, se plantean modificaciones a un informe, que luego se le quitan. Le voy a solicitar a algunos ediles, con todo respeto, que se tomen la pastillita antes de venir a las sesiones.

SR.CARBALLO: Negativa. SR.B.ALVAREZ: Negativa y quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.B.ALVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque no seré cómplice de un mamarracho jurídico, como es este informe; porque lo que es absolutamente nulo es insubsanable, ni siquiera en una mera votación o reconsideración de un tema lo vuelve legítimo. Si es nulo, es nulo; y la Ley 9515, la misma en que se fundamenta este informe, dice, dos artículos después, que *“es absolutamente nulo todo acto o contrato en que se contravenga lo dispuesto en los artículos anteriores”*. Entonces, como Junta Departamental, no nos podemos prestar a convalidar algo que no es subsanable por una votación siguiente de este mismo Cuerpo. (Entran los señores ediles Martins, Genoud).

Lo que es nulo es nulo. Entonces lo que es nulo no existe, y nosotros no podemos hacer algo para enmendarlo. El correcto procedimiento, lo acaba de decir el señor edil. Esa es mi fundamentación del voto.

SRA.GÓMEZ: Negativa. SR.ILLIA: Negativa. Y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ILLIA: Por supuesto que es negativo porque hay una razón de fondo formal que la explicaba recién, claramente, el edil que me precedió en el uso de la palabra. El artículo 42 de la Ley n.º 9515 habla de la nulidad... Siento una mezcla de desazón, y me pregunto qué estoy haciendo acá, porque la Junta Departamental de Paysandú –que hoy elogiaba la edila que está a mi izquierda, que es austera, que se jacta de que no percibe un sueldo de la Junta, que constitucionalmente no le corresponde y yo apoyo eso– no puede darse el lujo de votar cuestiones que son nulas en sí mismas, que no existen, y que tienen una sanción legal de nulidad que no es un invento, lo establece la propia ley. Entonces, de lo ilógico, de lo irracional no se puede salir y menos con gente que no razona, por lo tanto no voy a acompañar esto, porque no es razonamiento lógico. No se puede discutir con quien no razona. Lamentablemente es así. No se puede intercambiar diálogo cuando no tengo un interlocutor válido enfrente. Lamentablemente es así. Siento que no podemos hablar estos temas con seres humanos que no entienden lo que están hablando. Es un diálogo de sordos. Es tratar de explicar a alguien algo que no va a entender.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. Y si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Mi voto es afirmativo y reafirmativo (murmulló) porque como bien lo dice el informe, por unanimidad, los tres partidos representantes de esta Junta lo discutieron, analizaron, y de común acuerdo presentan este informe. La muestra de que fue discutido por los tres partidos políticos, que integramos esta Junta, está. Por eso reafirmo mi voto a este informe, como integrante de la comisión y como edila firmante.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Reitero las palabras que dijo mi compañera, donde los tres partidos políticos que integramos la comisión estuvimos de acuerdo en este informe, asesorados por un profesional y, por lo tanto, todas esas palabras

vertidas, lo único que pretenden es agraviar. Pediría, ya que son tan inteligentes y tan legibles, tan expuestos... señores, la comisión está integrada por los tres partidos políticos, y los tres se pusieron de acuerdo e hicieron esta interpretación. Por lo tanto, la votación es afirmativa y punto. Gracias.

SR.DIGHIERO: Afirmativa. Además voy a solicitar ahora, o después, en una moción de orden, prorrogar la hora hasta terminar este tema. No sé si corresponde votar ahora o cuando se termine la votación, pero lo planteo ya.

SR.MOREIRA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. Y si me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila. (Murmullos). Vamos a mantener silencio que está haciendo uso de la palabra la señora edila. Gracias.

SRA.BENÍTEZ: No puedo votar otra cosa porque lo he firmado. Por eso voto afirmativo. Y no he sido convocada por ninguno de mis compañeros de bancada, no solicitaron un cuarto intermedio, para consultarme ni para hablar del tema. Aparentemente, no sé, estaré enferma y será contagiosa la enfermedad que tengo. Gracias, presidente

SR.BENTOS: Negativa. SRA.ALONZO: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.DÍAZ: Negativa. SR.PAREDES: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. Y si me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté negativo porque indudablemente esto es una paparruchada y no me sorprende que se intente barrer la basura debajo de la alfombra. (Murmullos – campana de orden). Lamento profundamente que esto esté pasando en esta Junta Departamental. No puedo creer (dialogados) determinadas argumentaciones de este informe, no voy a entrar en lo jurídico que, claramente, ya ha quedado totalmente expuesto aquí, pero decir que el presidente no participó del debate es una falacia. Y por eso pido el levantamiento de la sesión secreta; yo le dirigí la palabra al presidente y el presidente a mí me contestó. (Murmullos – campana de orden). No voy a decir los términos que ahí se dijeron porque esto está en un limbo, pero participó, intercambié conmigo puntualmente. También voy a aprovechar la oportunidad para que quede claro que oportunamente el partido al cual pertenezco informé a través de este plenario, a la Mesa y a presidencia, que no íbamos a participar de la Comisión de Asuntos Internos. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Negativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Señor presidente debo señalar, en primer lugar, en la fundamentación de mi voto negativo, algo que dijo el escritor Williams Shakespeare: “En la amistad y en el amor se es más feliz con la ignorancia que con el saber” y seguramente aquí hay bastante amor ¿no? por lo que vemos, porque lo que no tenemos o lo que favorecemos con la ignorancia del no saber es precisamente la violación de la Constitución de la república. Lo invito, señor presidente, porque usted lo debe leer primero que nada, el artículo 39 de la Ley n.º 9515, que es el antecedente a los artículos 40, 41 y 42 en esta versión que muchos la tienen, donde está referido el artículo 291 de la Constitución de la república que dice exactamente lo mismo, y que clara y terminantemente señala que *“cuando alguno de los ediles tenga que tramitar asunto propio o defender sus derechos lesionados, deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo*

siguiente, integrarse la Junta con el suplente respectivo para considerar esos asuntos". Después dice el artículo 40: "Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión o votación de asuntos en los que ellos o sus parientes en el 4° grado de consanguinidad y 2° de afinidad estuvieren interesados". Y el artículo 42, señor presidente, dice: "Es absolutamente nulo todo acto o contrato en el que se contravenga lo dispuesto en los artículos anteriores y en el 9° de la presente ley, y el que los infringiera responderá de los perjuicios resultantes". No sé qué abogado le pudo haber señalado o pudo haber asesorado a la comisión pero seguramente quien lo hizo no conoce la Constitución, no conoce el Reglamento Interno y menos la Ley n.º 9515. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. Y si me permite voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.VALIENTE: Gracias. Mi voto es afirmativo por cuestiones de coherencia. En principio, porque esta Junta Departamental tomó una nota del partido de la oposición solicitando una preinvestigadora donde estuvieron los tres partidos políticos representados y tuvieron la oportunidad de presentar pruebas de la parte que acusaban al presidente. Lo único que se presentó fue una nota en un diario en forma anónima. Creo que eso muestra claramente que no han tenido ningún argumento sólido para querer ensuciar al presidente de la Junta Departamental y a nuestra fuerza política. Y voto afirmativo también, más que nada, porque esto deja al desnudo la poca agenda política que tiene la oposición, la verdad es que me da mucha vergüenza. Y quiero destacar en mi voto afirmativo el trabajo de la Comisión de Asuntos Internos, donde están las firmas de los tres partidos políticos; eso es lo que tenemos que remarcar primero como institución: los tres partidos políticos representados en comisión dan un informe al plenario en forma unánime. Ya que tanto los he escuchado en la radio diciendo que el Frente tiene problemas internos.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil, eso no es una argumentación.

SR.VALIENTE: Mi voto es afirmativo con un claro objetivo que es la transparencia de esta institución que se llama Junta Departamental. Muchas gracias.

SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (17 en 30).

32.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

33.º- TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:06)
